

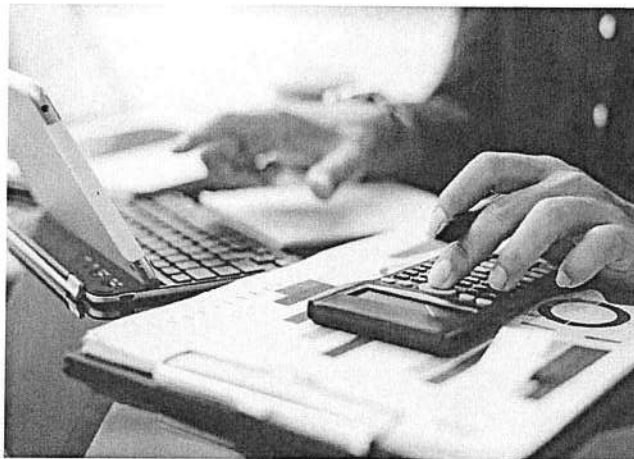


PERÚ

**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

RESULTADOS DE AVANCE

PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE



PLIEGO MIDAGRI

PERIODO 3-2023

I. OBJETO

El presente Informe tiene por objeto, presentar los resultados de los avances en el cumplimiento de los Planes de Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades Ejecutoras a cargo del Pliego Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MINAGRI, correspondiente al Periodo 3-2023; con lo que se deberá informar a la DGCP en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.2.2 del “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobado con Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, Aprueban Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público edición 2020 y derogan las normas contables que se oficializaron con la R.D. N° 010-2018/EF-51.01.
- Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, Aprueban Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos administrativos para la depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, así como el “Instructivo para la Declaración del inicio y la Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”.
- Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, Aprueban el “Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”.
- Resolución Directoral N° 013-2021-EF/51.01, Aprueban la Directiva N° 004-2021-EF/51.01 “Lineamientos Contables para la Depuración y sinceramiento de pasivos de las Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas No financieras que Administren Recursos Públicos”.
- Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, Aprueban Modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del sector Público y otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos” y el “Instructivo para el Registro, cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”.
- Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01, Aprueban Modificaciones al “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01”.
- Resolución Directoral N° 004-2023-EF/51.01, que aprueba el “Instructivo para la Elaboración del Informe de Análisis Contable de Activos y Pasivos en el Marco del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable”.
- Resolución Ministerial N° 0197-2021-MIDAGRI, que declara el inicio de las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable en las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 013: MIDAGRI.



- Resolución Ministerial N° 0202-2021-MIDAGRI, Aprueba la Conformación de la Comisión Central y Comisiones Funcionales del MIDAGRI.
- Resolución Ministerial N° 0047-2022-MIDAGRI, Aprobar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI de catorce (14) Unidades Ejecutoras del Pliego 013- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0192-2022-MIDAGRI, que aprueba los resultados de avance del período 1-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Central y las Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable de las UU/EE del pliego 013 MIDAGRI y disponer el registro contable de los resultados de avance aprobados.
- Resolución Ministerial N° 0328-2022-MIDAGRI, que aprueba los resultados de avance del período 2-2022 del Pliego: 013 MIDAGRI del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Central y las Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable de las UU/EE del pliego 013 MIDAGRI y disponer el registro contable de los resultados de avance aprobados.
- Resolución Ministerial N° 0464-2022-MIDAGRI, que aprueba los resultados de avance del período 3-2022 del Pliego: 013 MIDAGRI del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Central y las Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable de las UU/EE del pliego 013 MIDAGRI y disponer el registro contable de los resultados de avance aprobados.
- Resolución Ministerial N° 0611-2022-MIDAGRI, que aprueba el registro contable de los resultados del avance del PDS al mes de diciembre 2022, correspondiente al avance del periodo 4-2022.
- Resolución Ministerial N° 0048-2023-MIDAGRI, que aprueba los resultados de avance del período 4-2022 del Pliego: 013 MIDAGRI del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Central y las Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable de las UU/EE del pliego 013 MIDAGRI y disponer el registro contable de los resultados de avance aprobados.
- Resolución Ministerial N° 0147-2023-MIDAGRI, se aprueban los resultados de avance del periodo del 1-2023 del Pliego: 013 MIDAGRI del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Central y las Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable de las UU/EE del pliego 013 MIDAGRI y disponer el registro contable de los resultados de avance aprobados.
- Resolución Directoral N° 008-2023-EF/51.01, publicada en el diario oficial "El Peruano" en fecha 27 de junio de 2023, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, que aprueba la modificación al "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", cuyo artículo 1° modifica -entre otros- los plazos para la presentación de resultados de avances del PDS, ampliándolo hasta el 06/11/2023 (Presentación del T3-2023) y al 12/02/2024 (Presentación del T4-2023).
- Resolución Directoral N°009-2023-EF/51.01 "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" que deroga el Instructivo aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y modificado con la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01 y Resolución Directoral N°008-2023-EF/51.01.



III. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PDS

Con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de los Planes de Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades Ejecutoras integrantes del pliego MINAGRI, se solicitó mediante Oficio Múltiple N°061-2022-MIDAGRI-SG/OGA del 18/08/2023, se remitió a las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: MIDAGRI (Comisiones Funcionales), el cronograma de actividades para que tengan en cuenta, la presentación de Resultados de Avances del PDS, asimismo, mediante Oficio Múltiple N°075-2023-MIDAGRI-SG/OGA de fecha 11/10/2023 se reiteró el cronograma de presentación a las Unidades Ejecutoras, cuyo PDS fue aprobado con Resolución Ministerial N° 0047-2022-MIDAGRI.

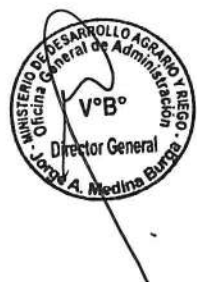


IV. DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA EN CALIDAD DE RESPUESTA

Las unidades ejecutoras en atención al Oficio de requerimiento de presentación de resultados del T3-2023, remitieron sus resultados de acuerdo al siguiente detalle:

N°	UE	UNIDAD EJECUTORA	SIGLAS	DOCUMENTO RESPUESTA UE	FECHA	CUT
1	155	Administración Central	AC	Informe de Resultados		
2	956	Programa Subsectorial de Irrigación	PSI	OFICIO 00522-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM	23/10/2023	30347-2022
3	1296	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural	AGRORURAL	OFICIO OFICIO 506-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA	16/10/2023	30347-2022
4	1297	Programa de Compensaciones para la Competitividad	AGROIDEAS	OFICIO 1667-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS	12/10/2023	30347-2023
5	1327	Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes	PEBPT	OFICIO 931-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PEBPT-DE	16/10/2023	60800-2023
6	1328	Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	PEJEZA	OFICIO 864-2023-MIDAGRI-PEJEZA-DE	16/10/2023	62030-2023
7	1329	Proyecto Especial Sierra Centro Sur	PESCS	OFICIO 0836-2023-MIDAGRI-PESCS-1601	18/10/2023	62031-2023
8	1330	Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca	PEBLT	OFICIO 942-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE	23/10/2023	30347-2022
9	1331	Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río del Putumayo	PEBDICP	OFICIO 456-2023-MIDAGRI-PEBDICP-UA	26/09/2023	39994-2023
			PEBDICP	OFICIO 489-2023-MIDAGRI-PEBDICP-UA	23/10/2023	30347-2022
10	1332	Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua	PEJSIB	OFICIO 732-2023-MIDAGRI-PEJSIB-DE	16/10/2023	30347-2023
11	1333	Proyecto Especial Alto Huallaga	PEAH	OFICIO 434-2023-MIDAGRI-PEAH-DE	11/10/2023	30347-2022





12	1334	Proyecto Especial Pichis – Palcazú	PEPP	OFICIO 0371-2023-MIDAGRI-PEPP-CD-DE	17/10/2023	30347-2022
13	1593	Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro	PROVRAEM	PDS AL 100%	-	-
14	1594	Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui	PEDAMMALC	OFICIO 307-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE	18/10/2023	062348-2023
15	1631	Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales	UEGPS	OFICIO 1054-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE	19/10/2023	30347-2022
16	1634	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul	UEFSA	OFICIO 1644-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE	17/10/2023	30347-2022

V. ANALISIS DE LA INFORMACION PRESENTADA



Respecto de la información presentada por las Unidades Ejecutoras, se tiene lo siguiente:

5.1. UE 155 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Programado

La UE 0155: Administración Central, presentó como avance para el periodo T3-2023, la depuración y sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Total Programación Inicial (1)	Total Programación Actualizada (De corresponder)	Total de Ejecución T3-2023	Total de Ejecución Acumulada (2022 al T3-2023)	Saldo
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	12,880.37	0.00	0.00	0.00	0.00
1101.030105	Donaciones	9.53	0.00	0.00	0.00	0.00
1202.0802	Responsabilidad Fiscal	1,379,043.63	1,381,863.06	0.00	7,130.34	1,374,732.72
1202.0803	Adelanto Por Tiempo De Servicios	0.00	19.10	19.10	19.10	0.00
1202.97	Embargos Judiciales en Reclamación	3,832,413.39	3,349,093.39	0.00	6,093.39	3,343,000.00
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	1,713,442.69	1,713,442.69	0.00	0.00	1,713,442.69
1204.01	Fideicomisos	0.00	79,969,208.00	79,969,208.00	79,969,208.00	0.00
1205.0105	Seguros Agrícolas	0.00	120,520,230.46	113,289,711.00	120,520,230.46	0.00
1205.0401	Contratistas	0.00	2,335,495.76	0.00	2,335,495.76	0.00
1205.0501	Viáticos	0.00	4,470.70	0.00	4,470.70	0.00
1205.0501	Viáticos	0.00	767.00	0.00	767.00	0.00
1206.01	Tesoro Público	831.00	831.00	0.00	831.00	0.00
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	1,713,442.69	1,713,442.69	0.00	0.00	1,713,442.69
1501.070101	Construcción De Edificios No Residenciales - Por Contrata	0.00	4,704,000.00	0.00	4,704,000.00	0.00

1501.080401	Construcción de Estructuras - Por Contrata	0.00	11,344,659.41	118,000.00	4,906,991.52	6,437,667.89
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo	0.00	118,000.00	118,000.00	118,000.00	0.00
1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	126,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	0.00	4,704,000.00	0.00	4,704,000.00	0.00
1507.0302	Software	1,986,390.84	0.00	0.00	0.00	0.00
1507.0302	Software	0.00	1,300,657.75	0.00	1,300,657.75	0.00
1508.0201	Vehículo	0.00	406,091.24	406,091.24	406,091.24	0.00
1508.0302	Activos Intangibles	1,180,012.50	0.00	0.00	0.00	0.00
1508.0302	Activos Intangibles	0.00	975,504.32	0.00	975,504.32	0.00
2101.010202	Renta 4ta. Categoría - Vencidas	50,759.00	50,759.00	0.00	0.00	50,759.00
2101.019902	Otros - Vencidas	9,460.00	9,460.00	0.00	0.00	9,460.00
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	12,585.00	12,585.00	0.00	0.00	12,585.00
2101.030191	Régimen De Prestaciones De Salud - Otros	0.00	114,195.00	114,195.00	114,195.00	0.00
2102.030101	Régimen Laboral DL. N° 276 - PRINCIPAL	0.00	23,892,233.41	78,504.41	23,892,233.41	0.00
2102.030201	Régimen Laboral DL. N° 728 - PRINCIPAL	0.00	144,255.64	44,902.37	144,255.64	0.00
2102.030201	Régimen Laboral DL. N° 728 - PRINCIPAL	0.00	15,806.18	0.00	15,806.18	0.00
2102.0399	Otros Regímenes	0.00	2,522.03	0.00	2,522.03	0.00
2102.0399	Otros Regímenes	0.00	3,149.05	0.00	3,149.05	0.00
2102.0402	Vacaciones	0.00	5,953.98	5,953.98	5,953.98	0.00
2103.990901	Otros	259,373,314.27	30,005,244.20	0.00	10.00	30,005,234.20
TOTALES		271,390,744.91	288,797,940.06	194,144,585.10	244,137,615.87	44,660,324.19

Avance

Mediante Acta N°005-2023-MIDAGRI COMISION CENTRAL la Comisión Funcional de la UE 0155: Administración Central, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa la depuración y/o sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

- Respecto a la **CUENTA CONTABLE 1202.0803 ADELANTO POR TIEMPO DE SERVICIOS**, se está efectuando la depuración contable del importe de S/ 19.10 soles correspondiente al Sr. Víctor Yaipen Llontop, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Secretaria General N° 0136-2023-MIDAGRI-SG del 09 de agosto 2023.
- Respecto a la **CUENTA CONTABLE 1204.01 FIDEICOMISOS Y 1205.0105 SEGUROS AGRÍCOLAS**, se está efectuando la incorporación y sinceramiento del reconocimiento de las Primas de Seguro y las amortizaciones que no fueron registradas en el periodo 2022, por el importe de S/ 113,289,711.00
- Respecto a la **CUENTA CONTABLE 1502.010201 – TERRENOS RURALES – COSTO**, se está efectuando la incorporación y sinceramiento del saldo de la cuenta contable por el importe de S/118,000.00, debido a que los pagos realizados a los comuneros afectados por concepto de compensaciones, no constituyen expropiaciones; por lo que, no pueden ser entendidos como predios rústicos (Terrenos), ni considerados con el clasificador 265112 Terrenos Rurales.

4. Respecto a la **CUENTA CONTABLE 1508.0201 VEHÍCULOS**, se está efectuando la incorporación y sinceramiento del saldo de la cuenta contable por la disminución de la depreciación acumulada y mensual de nueve (09) vehículos, en los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora UE 155: Administración Central por los importes de S/.168,287.61 (ajuste contable y S/5,778.38 (Nueva depreciación mensual) y por la regularización de la depreciación acumulada de los diez (10) vehículos en los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora UE 155: Administración Central por el importe de S/232,025.25; sin perjuicio de las acciones que debe realizar la Oficina de Abastecimiento para el registro en el SIGA en el mes de enero de 2024, de conformidad con las indicaciones señaladas por el sectorista del MEF.
5. Respecto a la **CUENTA CONTABLE 2101.030191 RÉGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD – OTROS**, se está efectuando la incorporación y sinceramiento de nueve (9) deudas en cobranza coactiva con ESSALUD conciliadas por la Oficina de Administración de Recursos Humanos al 30.09.2023, por el importe de S/114,195.00.
6. Respecto a la **CUENTA CONTABLE 2102.030101 – CTS RÉGIMEN DL 276, CUENTA CONTABLE 2101.030201 CTS RÉGIMEN DL 728, CUENTA CONTABLE 2102.0402 VACACIONES**, se está efectuando la incorporación y sinceramiento de los saldos de beneficios sociales y vacaciones, habiéndose evidenciado la existencia de diferencias significativas respecto a los saldos de las cuentas del pasivo identificadas por la Oficina de Contabilidad y que la Oficina de Administración de Recursos Humanos, para lo cual se sincerarán dichos saldos en la Cuenta Contable 2102.030201 – CTS Régimen Laboral D.L. N° 728 por el importe de S/44,902.87 y D.L. Régimen Laboral N° 276 por el importe de S/78,504.41; así como en la Cuenta 2102.0402 – Vacaciones por el importe de S/5,953.98 (D.L. N° 276 y D.L. N° 728).

5.2. UE 956 – PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION -PSI

Programado

La UE 956: PSI, presentó como avance para el periodo T3-2023, la depuración y sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

CODIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACION INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACION ACTUALIZADA (2)	T-3 EJEC.	TOTAL EJECUCION ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
1101.030105	DONACIONES	82,975.00	0.00		0.00	0.00
1101.030106	TRANSFERENCIAS	756,230.27	0.00		0.00	0.00
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIONES DEL BANCO DE LA NACION	100,036.54	100,110.52	36.98	446.83	99,663.69
1101.050201	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN EN INST. FINAN. PRIVADAS	342,484.78	227.86	37.00	74.00	153.86
1101.06	ENCARGOS	3,780.00	0.00		0.00	0.00
1101.1201	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – CUT	44,925.97	44,925.97		0.00	44,925.97

1101.1202	ENDEUDAMIENTO INTERNO – CUT	44,353,374.60	0.00		0.00	0.00
1101.1205	TRANSFERENCIAS – CUT	1,463,836.40	0.00		0.00	0.00
1101.1209	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – RD – CUT.	21,900,723.93	0.00		0.00	0.00
1202.99	CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION	52,950.36	52,950.36		0.00	52,950.36
1205.0401	CONTRATISTAS	9,994,141.26	75,704,421.34	1,351,302.35	75,704,421.34	0.00
1205.0402	PROVEEDORES	19,649,396.66	5,859,058.76		0.00	5,859,058.76
1205.0501	VIATICOS	56,377.80	47,826.53		28,564.76	19,261.77
1205.090102	A ENTIDADES PRIVADAS Y OTROS	69,098,809.30	39,090,996.91	1,865,866.85	13,199,223.92	25,891,772.99
1206.01	TESORO PUBLICO	18,907,058.22	0.00		0.00	0.00
1501.080401	POR CONTRATA	314,767,858.97	321,177,349.24	12,132,969.65	287,366,987.71	33,810,361.53
1501.080402	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	32,445.00	923,427.05	923,427.05	923,427.05	0.00
1501.080403	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	806,071.12	830,255.18	830,255.18	830,255.18	0.00
1501.080404	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	730,953.68	746,350.68	746,350.68	746,350.68	0.00
1502.010201	TERRENOS RURALES – COSTO	1,444,773.85	1,444,773.85		0.00	1,444,773.85
1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	3,234,437.55	0.00		0.00	0.00
1503.0102	PARA TRANSPORTE AEREO	162,186.14	0.00		0.00	0.00
1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,158,995.76	0.00		0.00	0.00
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	527,879.49	0.00		0.00	0.00
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3,415,331.20	0.00		0.00	0.00
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	893,695.02	0.00		0.00	0.00
1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	8,124.20	0.00		0.00	0.00
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	62,294.24	0.00		0.00	0.00
1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	9,603.52	0.00		0.00	0.00
1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	26,312.00	0.00		0.00	0.00
1503.020905	EQUIPOS INSTRUMENTOS DE MEDICION	425,336.66	0.00		0.00	0.00
1503.020999	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1,085.66	0.00		0.00	0.00

1508.0201	VEHICULOS	45,131.26	0.00		0.00	0.00
1508.0202	MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	26,617.53	47,901.33		47,901.33	0.00
1505.0101	ESTUDIOS DE PREINVERSION CONCLUIDOS	13,579,858.82	12,793,514.84		12,793,514.84	0.00
1505.010201	POR CONTRATA	51,434,393.38	42,774,887.42		8,340,494.04	34,434,393.38
1505.010202	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	364,469.44	64,694.44		64,694.44	0.00
1505.0201	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS CONCLUIDOS	16,985,955.07	19,172,813.19	8,847,365.26	19,172,813.19	0.00
1505.020201	POR CONTRATA	13,447,341.67	16,833,281.53	1,454,178.42	16,833,281.53	0.00
1505.020202	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	319,423.22	273,696.22		273,696.22	0.00
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	7,227,000.87	8,702.14		8,702.14	0.00
1508.0302	ACTIVOS INTANGIBLES	1,509,984.83	1,509,984.83		0.00	1,509,984.83
2102.0402	VACACIONES	39,662.56	6,066.67		6,066.67	0.00
2103.010101	BIENES	1,232.18	4,863.24		4,863.24	0.00
2103.010104	VACACIONES CAS	489,420.00	848,834.81	209,763.16	848,834.81	0.00
2103.0201	ACTIVOS FINANCIEROS NO PAGAR	73,865.13	166,130.26		166,130.26	0.00
2103.03	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	9,419,084.78	9,419,084.78		0.05	9,419,084.73
2103.06	CARTAS FIANZAS, MULTAS NO CONSENTIDAS Y SIMILARES	29,405,650.25	29,405,650.25		917.00	29,404,733.25
2103.990901	OTROS	81,036.43	81,953.48		917.05	81,036.43
2104.04	ENCARGOS RECIBIDOS	21,630,935.02	69.96	69.96	69.96	0.00
EXCLUSIONES AL PLAN INICIAL DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO (1)						
1202.0804	OTROS	0.00	0.00		0.00	0.00
INCLUSIONES AL PLAN INICIAL DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO (2)						
1209.02	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	0.00	52,950.36		0.00	52,950.36
2103.010102	SERVICIOS	0.00	1,637.00		1,637.00	0.00
1205.0199	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	1,125,623.29		1,125,623.29	0.00
1501.080903	PARA ENTIDADES PRIVADAS Y OTROS	0.00	342,233,783.83	126,924,706.06	342,233,783.83	0.00
1202.9802	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	0.00	422,722.00		422,722.00	0.00
1202.0805	HORAS DE TRABAJO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN POR	304,249.60	131,451.38	29,417.15	131,451.38	0.00

	EL PERSONAL DE LA ENTIDAD					
1101.1211	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CUT	0.00	756,230.27		756,230.27	0.00
1101.030102	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	1.19	0.02	1.19	0.00
1202.97	EMBARGOS JUDICIALES EN RECLAMACION	0.00	33,200.00		33,200.00	0.00
2101.010201	RENTA 4TA CATEGORIA VIGENTES	0.00	800.00		800.00	0.00
		681,899,797.19	924,193,202.96	155,315,745.77	782,068,097.20	142,125,105.76

Avance

Mediante Acta N°4-2023-PSI-CDS la Comisión Funcional de la UE 956: Programa Subsectorial de Irrigación - PSI, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa la depuración y/o sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

Teniendo en cuenta el cuadro de ejecución y lo expuesto en la presentación del avance T3-2023, se llegó a las siguientes conclusiones:

- 1.1 Al no existir Expediente Técnico Concluido del Proyecto: MEJORAMIENTO Y REGULACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RIO CUNAS – JUNIN CUI 2234902, que se encuentra en la Cuenta Contable 1505.0201 Elab. de Exp. Técnico Concluido, sin embargo, se evidenció que el pago realizado al Contratista Consorcio Consultor Río Cunas por el importe de S/ 1,351,302.35, fue como Adelanto Directo (30%) por la elaboración del Expediente Técnico, **(Anexo N° 01)**
- 1.2 Expediente Técnico Concluido del Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO CAÑETE - PROVINCIA CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2197391, que se encuentra en la Cuenta Contable 1505.0201, que está siendo ejecutada como obra, **(Anexo N° 01)**
- 1.3 Expediente Técnico Concluido del Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO PISCO - PROVINCIA PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA CUI 2235397, que se encuentra en la Cuenta Contable 1505.0201, que está siendo ejecutada como obra, **(Anexo N° 01)**
- 1.4 Al evidenciarse que el Expediente Técnico del Proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL ANEXO VAQUERIA DEL CENTRO POBLADO DE TOLAPALCA, DISTRITO DE ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA - CUI 2361658, se encuentra en proceso de elaboración, **(Anexo N° 01)**

- 1.5 Se evidenció que el Proyecto: Sistema de Riego Tecnificado por Goteo para el GGE Carrión, en la Localidad de Nanapa, Distrito La Unión Leticia, Provincia de Tarma, Región Junín, Meta 278 - CUI 2202316 (**Anexo N° 02**), que se encuentra en la Cuenta Contable 1505.0201, ya fue ejecutado como obra, está liquidada y transferida



- 1.6 Se evidenció que el Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CCACCANCA TUNASMOCCO EN LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE SONDOR, CUI 2.224497 (**Anexo N° 02**), que se encuentra en la Cuenta Contable 1505.0201 Elab. de Exp. Técnico Concluido, sin embargo, se evidenció que el Expediente Técnico no está concluido



- 1.7 Se evidenció que el Proyecto: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISHUARPUQUIO - AÑILPAMAPA - RUPA, DISTRITO DE YUPAN-CORONGO – ANCASH, CUI 2174279 (**Anexo N° 02**), que se encuentra en la Cuenta Contable 1505.0201 Elab. de Exp. Técnico Concluido, sin embargo, el área usuaria no detalló la situación del expediente técnico, y si menciona que, no cuenta con documento de aprobación

- 1.8 Actualizar el importe en el formato de ejecución del PDS del PSI de la Cuenta **1101.06 Encargos Recibidos**, dando por culminado la revisión de esta cuenta, al haberse suscrito entre la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Tesorería el **ACTA DE CONCILIACIÓN CONTABILIDAD – TESORERIA**, confirmando los saldos contables y financieros al 31 de julio de 2023, adjuntando todo el sustento necesario (extractos bancarios, libros bancos, reportes contables, etc.).
(**CONCLUSION N° 8.9**)

- 1.9 Según el análisis y las conclusiones sobre la cuenta 1501.080401 Por Contrata (ejecutadas por NERs), se recomienda y propone aprobar lo siguiente (**Anexo N° 03**):
(**CONCLUSION N° 8.10**)



- A) Transferencia definitiva de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL TOLEDO, SECTOR CIENEGUILLA, DISTRITO DE CIENEGUILLA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" para su aprobación y registro.
- B) Transferencia definitiva de la Obra "REHABILITACIÓN DEL CANAL TOMA 4.04B SAN CARLOS, DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" para su aprobación y registro.
- C) Transferencia definitiva de la Obra "REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA ROSA EN EL SECTOR DE LA FORTUNA A Y B, DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- D) Transferencia definitiva de la Obra "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN CASA BLANCA, SECTOR MACAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE



QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO DE LIM" para su aprobación y registro.

- E) Transferencia definitiva de la Obra "REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA PIEDRA LIZA, DISTRITO DE CIENEGUILLA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" para su aprobación y registro.
- F) Transferencia definitiva de la Obra "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN L1 PAREDES DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" para su aprobación y registro.
- G) Transferencia definitiva de la Obra "REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA MIRANDA, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA ED NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA" para su aprobación y registro.
- H) Transferencia definitiva de la Obra "REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA MORROPÓN Y FRANCO, DISTRITO DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA" para su aprobación y registro.



- 1.10** Actualizar el importe en el formato de ejecución del PDS del PSI de la Cuenta **2104.04 Encargos Recibidos**, dando por culminado la revisión de esta cuenta, al haberse suscrito entre la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Tesorería el **ACTA DE CONCILIACIÓN CONTABILIDAD – TESORERIA**, confirmando los saldos contables y financieros al 31 de julio de 2023, adjuntando todo el sustento necesario (extractos bancarios, libros bancos, reportes contables, etc.), de acuerdo a las conclusiones del punto 8.11; así como también de su contrapartida contable.

- 1.11** Considerar en el informe y en el Formato de Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del periodo T-3 año 2023, lo expuesto en el numeral 8.12 de las conclusiones del presente informe, respecto a las reclasificaciones realizadas de la sub cuenta 1501.080401 Por Contrata a la cuenta 1501.080903 Para Entidades Privadas y Otros, por el importe total de S/ 116,167,235.75, que no fue incluido en la información de avance del periodo T2 del año 2023, en lo ejecutado por la cuenta 1501.080903 Para Entidades Privadas y Otros. **(CONCLUSION N° 8.12)**



- 1.12** Considerar en el informe y en el Formato de Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del periodo T-3 año 2023 como ejecutadas, las notas contables realizadas en el año 2023 expuestas en el numeral 8.13, que no han sido evidenciados en el Formato de Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del PSI del Periodo T-1 año 2023, las cuales ya cuentan con notas contables 207 y 208 del 2023.



- 1.13** Considerar en el informe y actualizar el Formato de Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del PSI del periodo T-3 año 2023, la sub cuenta 1205.0402 Proveedores, teniendo en cuenta que al 31 de agosto de 2023 el importe es de S/ 5,859,058.76 según Balance de Comprobación.

(CONCLUSION N° 8.14)

- 1.14 Referente a la sub cuenta 1205.090102 A Entidades Privadas y Otros, que se encuentran en el PDS (por desembolsos realizados a NERs), considerar en el formato la ejecución del Periodo T3-2023, como programado y ejecutado el importe de S/ 1,296,051.82 por rendiciones realizadas.



- 1.15 Considerar en el informe y actualizar el Formato de Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del PSI del periodo T-3 año 2023, la sub cuenta 1101.050201 Fondos Sujetos a Restricciones del Banco de la Nación, teniendo en cuenta que al 31 de agosto de 2023 el importe es de S/ 153.86 según Balance de Comprobación.

(CONCLUSION N° 8.16)

- 1.16 Actualizar el importe en el formato de ejecución del PDS del PSI de la sub cuenta **2102.0402 Vacaciones**, dando por culminado la revisión de esta sub cuenta, al haberse suscrito entre la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Recursos Humanos el **ACTA DE CONCILIACIÓN CONTABILIDAD – RECURSOS HUMANOS**, confirmando los saldos de las cuentas contables y la información relacionadas al control de Vacaciones y Vacaciones CAS cuenta contable **2103.010104** del personal del PSI al 31 de marzo de 2023.

(CONCLUSION N° 8.17)

- 1.17 Actualizar su revisión en el formato de ejecución del PDS del PSI de la sub cuenta **1202.0805 Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad**, dando por culminado la revisión de esta sub cuenta, al haberse suscrito entre la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Recursos Humanos el **ACTA DE CONCILIACIÓN CONTABILIDAD – RECURSOS HUMANOS**, confirmando el saldo de la cuenta contable y la información relacionada al control de la Compensación de Horas de Trabajo Pendientes por el Personal del PSI al 31 de marzo de 2023.

(CONCLUSION N° 8.18)

- 1.18 Referente a la sub cuenta 1205.090102 A Entidades Privadas y Otros, que se encuentra en el PDS (por desembolsos realizados a NERs), considerar en el informe y en el Formato de Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del periodo T-3 año 2023, respecto a las reclasificaciones realizadas en los meses de mayo a junio del año 2023 de la sub cuenta 1205.090102 a la cuenta 1501.080401, por el importe total de S/ 569,815.03, por rendiciones realizadas por los Núcleos Ejecutores - NERs, con la finalidad de regularizar las Notas Contables que no fueron consideradas en la información de avance del periodo T2 del año 2023.

(CONCLUSION N° 8.15)

- 1.19 Referente a la sub cuenta 1101.050201 por el importe de S/ 37.00 expuesto en las Notas Contables N°s 412, 413 y 414 del 30 de junio de 2023 considerar en la ejecución T3-2023.

Referente a la sub cuenta 1202.0805 por horas compensadas de años anteriores por el personal del PSI, realizados durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre por el importe total de S/ 29,417.15.00

(CONCLUSION N° 8.20)



- 1.20 Referente a la sub cuenta 2103.010104 por vacaciones pendientes de años anteriores, que fueron gozadas durante los meses de julio, agosto y setiembre por el importe total de S/ 209,763.16, se propone:
(CONCLUSION N° 8.21)

Se adjunta el OFICIO N°00522-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM con el cual presenta su avance del T3-2023.



5.3.

UE 1296 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL

Programado

La UE 1296 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, presentó como avance para el periodo T3-2023, la depuración y sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACIÓN INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
				T-3 EJEC.		
1101.030102	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	95,909.23	535,854.00	-	535,854.00	-
1101.030105	DONACIONES	310.77	301.77	-	301.77	-
1101.030111	OTRAS CUENTAS CORRIENTES	430,418.62	-	-	-	-
1201.0301	VENTA DE BIENES	5,960.40	119,298.90	-	7,800.00	111,498.90
1202.04	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	119,890.79	125,690.79	-	-	125,690.79
1202.97	EMBARGOS JUDICIALES EN RECLAMACIÓN	17,087,554.28	1,995,442.93	-	-	1,995,442.93
1202.9802	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	210,751.30	211,070.59	-	319.29	210,751.30
1202.99	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	-	34,158.76	-	34,158.76	-
1205.0401	CONTRATISTAS	65,448,804.55	4,758,723.68	450,930.57	2,993,117.31	1,765,606.37
1205.0501	VIÁTICOS	4,830.76	6,989.07	-	5,202.40	1,786.67
1205.0601	ENCARGOS GENERALES OTORGADOS	160,586,408.66	96,348,180.10	13,780,097.17	79,973,311.49	16,374,868.61
1205.99	ANTICIPOS POR SERVICIOS Y OTROS NO RECUPERADOS	-	4,830.76	-	4,830.76	-
1209.02	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	210,751.30	244,910.06	-	34,158.76	210,751.30
1301.9999	OTROS BIENES	39,638.59	39,638.59	-	-	39,638.59
1309.01	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	319.29	319.29	-	319.29	-
1501.080401	POR CONTRATA	101,191,443.09	28,338,711.37	637,396.50	28,338,711.37	-
1501.080403	POR ADMINISTRACIÓN	24,828,168.47	32,950,434.20	2,488,680.94	9,614,392.61	23,336,041.59



	N DIRECTA - BIENES					
1501.080404	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	28,374,806.22	42,845,103.39	6,132,674.45	16,291,283.80	26,553,819.59
1501.080903	PARA ENTIDADES PRIVADAS Y OTROS	134,579,153.77	122,166,505.03		87,984,608.45	34,181,896.58
1501.089906	ESTRUCTURAS CONCLUIDAS POR RECLASIFICAR	1,854,424.22	-	-	-	-
1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	24,632,821.92	239,410.82	-	239,410.82	-
1503.0102	PARA TRANSPORTE AÉREO	98,433.88	-	-	-	-
1503.0103	PARA TRANSPORTE ACUÁTICO	16,933.00	-	-	-	-
1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	61,256.00	14,974.88	-	14,974.88	-
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	4,260.00	8,260.00	-	8,260.00	-
1503.020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1,392.34	-	-	-	-
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	347,922.21	164,336.45	38,068.22	164,336.45	-
1503.020302	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	17,857.38	-	-	-	-
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	85,622.91	5,994.15	-	5,994.15	-
1503.020401	MOBILIARIO	1,210.00	-	-	-	-
1503.020402	EQUIPO	12,165.00	19,290.00	-	19,290.00	-
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	8,378.00	-	-	-	-
1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	29,980.02	-	-	-	-
1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	0.01	140,248.33	-	140,248.33	-
1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	100,256.00	181,340.97	-	181,340.97	-
1504.0702	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	-	15,476.00	15,476.00	15,476.00	-
1504.0703	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	-	38,288.48	38,288.48	38,288.48	-
1505.010201	POR CONTRATA	-	663,289.74	-	663,289.74	-
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	-	111,082.60	111,082.60	111,082.60	-
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	-	426,904.12	426,904.12	426,904.12	-
1508.010403	ESTRUCTURAS CONCLUIDAS POR RECLASIFICAR	1,854,293.22	-	-	-	-
1508.0201	VEHÍCULOS	4,404.71	2,336,251.30	-	2,336,251.30	-

1508.0202	MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS.	70,205.13	93,412.63	-	93,412.63	-
2101.010501	IGV CUENTA PROPIA - VIGENTES	21.55	21.55	-	21.55	-
2101.010503	IGV RETENCIONES POR PAGAR - VIGENTES	64,398.24	64,398.24	-	64,398.24	-
2103.010101	BIENES	-	1,142,530.17	-	-	1,142,530.17
2103.010102	SERVICIOS	-	541,812.25	-	-	541,812.25
2103.0201	ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	16,061,404.92	-	-	16,061,404.92
2103.990901	OTROS	16,838,168.46	13,462,659.46	-	535,854.00	12,926,805.46
TOTAL		579,319,524.28	366,457,550.34	24,119,599.05	230,877,204.32	135,580,346.02

Avance

Mediante Acta N°008-2023 la Comisión Funcional de la UE 1296: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa la depuración y/o sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

Con la información proporcionada por las áreas correspondientes, la Comisión de Depuración y Sinceramiento (CDS) precisa lo siguiente:

Que, según lo establecido en el Decreto Legislativo N°1525 Decreto Legislativo que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N°1438 del Sistema Nacional de Contabilidad en el artículo 2 Principios, numeral **1 Fiabilidad:** **Consiste en que la información financiera, resultado de la gestión pública, es completa, neutral y libre de error significativo, garantizando su representación fiel,** este artículo se alinea a lo establecido en el NIC SP 1 Presentación de los Estados Financieros, numeral 27 aprobado con Resolución Directoral N°010-2021-EF/51.01 **“Los Estados financieros deberán presentar razonablemente la Situación Financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones. Así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NIC SP”.**

Al respecto, el párrafo 3.10 del capítulo 3 del Marco Conceptual de la NICSP aprobado mediante la Resolución Directoral N°010-2021-EF/51.01, indica que. (...) La información que representa fielmente un fenómeno económico o de otro tipo **describe la esencia de la transacción, otro suceso, actividad o circunstancia subyacente - que no es necesariamente siempre la misma que la de su forma legal,** así mismo, la normativa contable, establece que, el proceso de depuración y sinceramiento contable **es llevado a cabo de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano.** (...)

En ese sentido, los importes mencionados en el Expediente N°029 por el importe de S/ 450,930.57 (Cuatrocientos cincuenta mil novecientos treinta y 57/100 soles), es **objeto de Regularización Contable**, el Expediente N°030 por el importe de S/ 15,636,241.27 (quince millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y uno y 27/100 soles).es **objeto de Actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable**, el Expediente N°031 por el importe de S/637,396.50 (seiscientos treinta y siete mil trescientos noventa y seis y 50/100 soles), **es objeto de Regularización Contable**, el Expediente N°032 por el importe de S/ 5,375,088.16 (cinco millones trescientos setenta y cinco mil ochenta y ocho y 16/100soles), **es objeto de Regularización Contable**, el Expediente N°033 por el importe de S/ 3,065,222.01 (Tres millones sesenta y cinco mil doscientos veinte dos y 01/100 soles), **es objeto de Corrección de Error** y el Expediente 034 por el importe de S/ 10,714,875.16 (Diez millones setecientos catorce mil ochocientos setenta y cinco y 16/100 soles) es objeto de **Corrección de Error**.



De la revisión y las acciones realizadas en el marco de la programación de actividades orientadas al cumplimiento del Plan de Depuración y sinceramiento contable presentado inicialmente, se ha podido evidenciar la necesidad de actualizar la programación del PDS, ya que las circularizaciones de los documentos emitidos no son respondidos dentro de los plazos que se pidieron, por lo que se viene efectuando las acciones complementarias de nivel 2 buscando completar información y/o documentación de respaldo de los saldos incluidos en el PDS de la entidad.



Al respecto, la actualización del Plan de depuración y sinceramiento contable adjunto se efectúa teniendo en cuenta el análisis efectuado a la fecha, la reclasificación y/o ajustes contables necesarios que se reportan como avance al Tercer Trimestre 2023, cabe indicar que algunas subcuentas contables tienen modificaciones con relación a los importes remitidos por los analistas responsables de las cuentas contables, a continuación justificamos las actualizaciones de los importes con relación al PDS inicial.

A continuación, se detallan las cuentas que se programaron para ser ejecutadas en el T3-2023, sin embargo, no se pudieron ejecutar, por lo que se está programando en el octavo entregable, en razón a lo establecido en la Resolución Directoral N°009-2023-EF/51.01: aprueban el "instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", "El periodo comprendido para la programación y la ejecución del PDS, no excede del 31 de diciembre de 2023".



Se adjunta el OFICIO N°00506-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA con el cual presenta su avance del T3-2023.



5.4 UE 1297 PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD – AGROIDEAS

Programado

La UE 1328: AGROIDEAS, presento el Oficio N°1667-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS como avance para el periodo T3-2023 CUT 30347-2022, en el cual manifiestan que dan por concluido su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMA CIÓN INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
				T-3		
				EJEC.		
1205.0501	Viáticos	-	6,500.80	-	6,500.80	-
1508.020501	Vehículos en afectación en uso	-	-	-	-	-
2103.990901	Otros	-	3,520.00	-	3,520.00	-

TOTAL	-	10,020.80	-	10,020.80	-
-------	---	-----------	---	-----------	---

Se adjunta el OFICIO N°01667-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS con el cual presenta su avance del T3-2023.

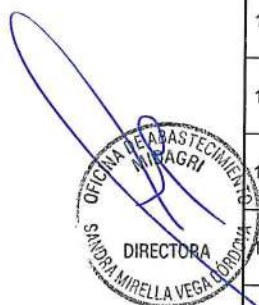
5.5 UE 1327 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES - PEPT

Programado

La UE 1327: PEBT presentó como avance para el periodo T3-2023, la depuración y sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACIÓN INICIAL	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO DE EJECUTAR (2) - (3)
				T - 3		
				EJEC.		
1202.0201	Subsidios - Essalud	10,298.00	10,298.00	-	10,298.00	-
1202.0802	Responsabilidades Fiscales	-	94,106.02	94,106.02	94,106.02	-
1202.97	Embargos Judiciales en Reclamación	-	36,777.64	36,777.64	36,777.64	-
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	10,326,255.91	11,341,957.62	11,341,957.62	11,341,957.62	-
1203.99	Prestamos de Dudosa Recuperación	-	1,541.00	1,541.00	1,541.00	-
1203.98	Otros Prestamos	6,394,652.67	5,491,787.19	5,491,787.19	5,491,787.19	-
1305.02	Suministros Diversos	50,856.92	50,856.92	-	50,856.92	-
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	-	74,757.28	-	74,757.28	-
1501.039901	Otras Estructuras - Costos	-	17,094,671.75	-	17,094,671.75	-
1501.080401	Por Contrata-Gastos Administrativo (Estudios)	116,828.87	169,387.87	-	169,387.87	-
1501.080402	Por Administración Directa- Personal	730,912.14	720,242.97	-	720,242.97	-
1501.080403	Por Administración Directa- Bienes	755,358.00	405,793.82	-	405,793.82	-
1501.080404	Por Administración	23,960.00	40,470.76	-	40,470.76	-

	Directa-Servicios					
1501.080405	Por Administración Directa-Otros (Estudios)	35,344.41	35,344.41	-	35,344.41	-
1501.080405	Por Administración Directa-Otros	12,034,572.18	7,650,457.72	-	7,650,457.72	-
1501.080903	Para entidades privadas y otros	796,499.91	2,990,428.47	-	2,990,428.47	-
1501.089901	Por Contrata	-	41,453.92	-	41,453.92	-
1505.0101	Estudios de Preinversión Concluidos	179,929.20	179,929.20	-	-	179,929.20
1505.010201	Estudios de Preinversión por Contrata	581,537.00	581,537.00	-	-	581,537.00
1505.010204	Estudios de Preinversión por Adm Directa-Servicios	10,500.00	10,500.00	-	-	10,500.00
1505.010205	Estudios de Preinversión por Adm Directa-Otros	3,962,409.09	3,962,409.09	-	2,244,942.13	1,717,466.96
1505.0201	Elaboración de Exp. Tec. Concluidos	36,580.00	36,580.00	-	-	36,580.00
1505.020201	Elaboración Exp. Tec. Por Contrata	160,740.00	160,740.00	-	-	160,740.00
1505.020205	Elaboración Exp. Tec. Por Adm. Directa - Otros	2,187,741.24	2,187,741.24	-	-	2,187,741.24
1507.0105	Arboles Frutales	2,835,316.64	2,835,316.64	-	-	2,835,316.64
1507.0302	Software	297,391.55	216,807.53	-	216,807.53	-
1507.0399	Otros Activos Intangibles	48,068.79	48,068.79	-	48,068.79	-
1508.0102	Edificios o Unidades no Residenciales	-	44,727.31	-	44,727.31	-
1508.0103	Otras Estructuras	-	11,000,250.36	-	11,000,250.36	-
1508.0302	Activos Intangibles	-	264,876.14	-	264,876.14	-
2103.990901	Otras Cuentas por Pagar Diversas	-	3,435,461.51	3,435,461.51	3,435,461.51	-
2501.03	Ingresos Diferidos	9,535,204.08	9,065,025.16	9,065,025.16	9,065,025.16	-
TOTAL		51,110,956.60	80,280,303.33	29,466,656.14	72,570,492.29	7,709,811.04

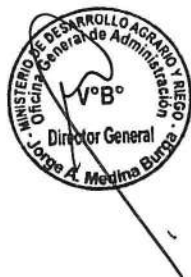


Avance

Mediante Acta N°07-2023-FEBPT-MIDAGRI la Comisión Funcional de la UE 1327: Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - PEPT, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa la depuración y/o sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

CUENTA 1202 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS, la comisión de depuración y sinceramiento contable (CDS), con fines de efectuar el análisis evaluación establecido en el numeral 9.1 de la directiva citada en el párrafo precedente, ha solicitado información mediante Oficio N° 944-2023-MIDAGRI-DVDAFI R-PEBPT-OA, al Director de la Oficina de Asesoría Legal, para que reporte de la situación de Responsabilidades Fiscales, Robo de Ganado del CET y Embargos en Reclamación, contemplados en la subcuenta 1202.08 Al Personal, que se tiene registrado en cuentas por Cobrar, Responsabilidades Fiscales por S/. 64,101.59 soles y Denuncias Policial - Robo de Ganado por S/.30,004.43 soles, del robo de ganado del Centro Experimental Tumpis -CET; la subcuenta 1202.97 Embargos Judiciales en Reclamación, producto de las acciones legales planteadas por servidores que venían prestando servicios a la entidad y por mandato judicial se planteadas por servidores que venían prestando servicios a la entidad y por mandato judicial se embargaron las cuentas para cobrar sus beneficios y/o derechos laborales registrados en esta subcuenta 1202.97 Embargos en Reclamación por el importe de S/. 36,777.64 soles, con más de 10 años de antigüedad , mediante Oficio N° 0033-2023-MIDAGRI DVDAFIR-PEBPT-OAL, el Director de Asesoría Legal, da respuesta a la solicitud de información para depuración y sinceramiento contable, indicando que por tratarse de cuentas por cobrar con una antigüedad de 10 años a más, en la Oficina de Asesoría Legal no se encuentra documentación o antecedentes que sustenten las Responsabilidades Fiscales, el Robo de Ganado del CET y los Embargos Judiciales en Reclamación ; en tal sentido y teniendo en cuenta el concepto de activo "son recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera obtener en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio", se recomendó su depuración porque no existe antecedentes para exigir su cobrabilidad.

Mediante Informe N° 0056-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DDA, el Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico - DDA del PEBPT, con fecha 02 de marzo del 2023, solicita el requerimiento del servicios de Elaboración de Expediente Técnico Contable para la Depuración y Sinceramiento del Fondo Revolvente ALA 90112 - Crédito Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en virtud al tercer acuerdo suscrito en el Acta N° 04-PEBPT-MIDAGRI, del Comité Funcional de Depuración y Sinceramiento del PEBPT (01 de febrero del 2023), registrados en la subcuenta 1202.9802 Otras Cuentas por Cobrar Diversas, considerados en el PDS al 31 de diciembre del 2020, por el importe de S/. 10,521,502.64 soles; mediante la Orden de Servicio N° 197 (20-03-2023), se adjudica el requerimiento solicitado por el director de DDA al CPC Aponte Barrientos Henry Edilberto y su equipo de trabajo que llevo a cabo este servicio, con fecha 20 de junio del 2023, el proveedor presenta el Informe Final de los servicios prestados (310 folios) , según hoja de ruta de CUT 3580-2023 PEBPT, mediante Informe N° 046-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DDA-UCA, el Responsable de Crédito Agrícola, emite la conformidad del servicio prestado, por el profesional contratado, con Informe N° 207-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DDA, el Director de DDA, tramita la conformidad del servicio, al

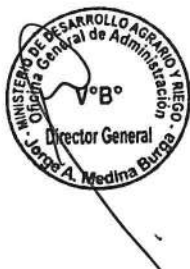


Director Ejecutivo del PEBPT, quien deriva los actuados a la Oficina de Administración y esta a su vez la deriva al Grupo Funcional de Contabilidad para el análisis correspondiente, después de conciliar el resultados del trabajo realizado por consultoría con el análisis de cuenta de la subcuenta 1202.9802 Otras Cuentas por Cobrar Diversas, de la entidad se ha determinado la incobrabilidad de algunos de ellos, tales como los créditos otorgados desde el año 1993 al 2014, porque no tienen ningún tipo de respaldo vigente para exigir su cobrabilidad y/o realizar las acciones legales correspondientes dando a conocer "incongruencias del software utilizado en el Fondo Rotatorio de crédito agrícola frente al recalcule realizado por la consultoría.

CUENTA 1203 PRESTAMOS, Este rubro agrupa las subcuentas que representan derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objeto de la actividad, en este caso de los préstamos a pequeños agricultores, registrados en la subcuenta 1203.98 Otros Prestamos, debemos tener en cuenta que, en el Plan de Trabajo al 31 de diciembre del 2020, se consideraron S/. 6,394,652.67 soles, pero por el transcurso de dos años, este aumentó a S/. 6,905,561.84 soles, al 31 de diciembre del 2022, por el capital de créditos agrícolas otorgados a pequeños agricultores con menos de 10 hectáreas de cultivo, se ha determinado la incobrabilidad de algunos de ellos, tales como los créditos otorgados desde el año 1993 al 2014, porque no tienen ningún tipo de respaldo vigente para exigir su cobrabilidad y/o realizar las acciones legales correspondientes, motivo por el cual se recomendó su depuración, por un importe de S/. 5,491,787.19 soles, que representa el 79.53 % del registro de la subcuenta 1203.98 Otros Prestamos.

También se está considerando la subcuenta 1203.99 Prestamos de Dudosa Recuperación (Aranceles Judiciales), por S/. 1,541.00 soles. Porque no se ha encontrado ningún tipo de antecedentes que justifiquen este registro, y su procedencia el cual data de un registro en la subcuenta 1203.98 Otros Prestamos (Préstamos Concedidos), en los estados financieros de la institución, cuando ésta pertenecía al Instituto Nacional del Desarrollo - INADE, hasta noviembre del ejercicio 2013, desde diciembre del 2013, cuando el PEBPT se fusiona en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 del decreto Supremo N°030-2008-A, aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo - INADE, del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes-PEBPT, al entonces Ministro de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente el PEBPT, corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; estos aranceles judiciales pasan a la subcuenta 1203.99 Prestamos de Dudosa Recuperación, debido al desconocimiento de su procedencia manteniéndose hasta la fecha, motivo por el cual se recomienda su depuración, teniendo en cuenta el concepto de activo "son recursos controlados por una entidad como consecuencia e hechos pasados y de los cuales se espera obtener en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicios.

CUENTA 2103 CUENTAS POR PAGAR, esta cuenta agrupa la subcuentas que representan las obligaciones contraídas por la compra de bienes, servicios, anticipos a proveedores, y otros gastos incurridos por la entidad, tales como la subcuenta 2103.99 Otras Cuentas por Pagar Diversas, en la que se identificaron en cuenta analítica 2103.990901 Otros, obligaciones relacionadas con Crédito Agrícola, registradas en el sistema desde el ejercicio 2012 y se mantienen igual con el paso de los años por el importe de S/. 3,811,633.14 soles al 31 de diciembre del 2022. Mediante Oficio N° 945-2023-MIDAGRI-DVDAFI R-PEBPT-OA, el presidente del Comité de Depuración y Sinceramiento Contable del PEBPT, solicita al responsable de crédito Agrícola la identificación en la subcuenta en



mención de aquellas obligaciones que tiene la entidad con los agricultores beneficiarios de los créditos agrícolas, que identifique a ciencia cierta la existencia o no de estas obligaciones por pagar, para su sinceramiento contable o determinar los inexistentes que serán objeto de depuración ; mediante Oficio N° 0126-2023-MIDAGRI-DVDAFIR, PEBPT-DDA, el Director de Desarrollo Agroeconómico, hace llegar el Informe N° 016-2023-MIDAGRI- DVDAFIR-PEBPT-DDA-UCA-ACB , mediante el cual el Responsable de Crédito Agrícola (Agustín Castillo Burgos), informa que no existen obligaciones de pago a los usuarios de crédito del Fondo Revolvente ALA/12, y aclara que las únicas obligaciones de pago que tiene el Fondo Revolvente son el giro de las partidas que figuran en los planes de entregas de sus créditos aprobados en cada campaña agrícola lo cual cumplimos oportunamente; debido al desconocimiento de su procedencia, manteniéndose hasta la fecha en cuentas por pagar, deberán ser depurados, teniendo en cuenta el concepto de pasivo "son obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente ". se recomendó su depuración de algunos registros de la subcuenta 2103.99090 1 Otros, por el importe de S/. 3,435,461.51 soles, relacionadas con crédito agrícola, porque no tienen ningún tipo de sustento para mantenerlas como obligaciones por pagar, al parecer es consecuencia del reporte ficticio de la información del software de crédito agrícola, además en el informe de consultoría se recomienda el reporte de información de crédito agrícola en forma manual hasta poner en servicio el nuevo software de crédito agrícola que se está diseñando mediante orden de servicio N°712 – 2023.

CUENTA 2501 INGRESOS DIFERIDOS, Esta cuenta agrupa las subcuentas que representan los ingresos, cuya liquidación parcial o total se debe realizar en el ejercicio o ejercicios posteriores la subcuenta 2501.03 Intereses Diferidos, relacionados con crédito agrícola, al 31 de diciembre 2020, en el POS se están considerando S/. 9,535,204.08 soles, agrupados por mes y por año que no se pueden identificar independiente a que beneficiarios corresponden, si es de capital o intereses, al parecer es consecuencia del reporte ficticio de la información del software de crédito agrícola, cuya liquidación parcial o total es imposible, teniendo en cuenta que se está recomendando la depuración casi el 80% de los intereses y prestamos de crédito agrícola, porque han sido reconocidos como incobrables; al 31 de diciembre del 2022, el importe es de S/. 9,055,025.16 soles, por los ajustes realizados, se recomienda su depuración porque no tienen ningún tipo de sustento para mantenerlas como tal de acuerdo a lo descrito líneas arriba; en informe final del servicio realizado por consultoría para la Depuración y Sinceramiento del Fondo Revolvente A La 90/12- Crédito Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, recomienda realizar los ajustes correspondientes, más aún cuando se acuerdo a los resultados obtenidos en dicho informe, se está determinando los créditos que se encuentran en situación de incobrables.

Se adjunta el OFICIO N°0931-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PEBPT-DE con el cual presenta su avance del T3-2023.



5.6 UE 1328 PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA - PEJEZA**Programado**

La UE 1328: PEJEZA presentó como avance para el periodo T3-2023, la depuración y sinceramiento de las siguientes cuentas Contables:

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACIÓN INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
				T-3 EJEC.		
1501.080401	POR CONTRATA	-	16,110,698.45	-	16,110,698.45	-
1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	30,240.00	30,240.00	-	-	30,240.00
1503.04	VEHICULOS, MAQUINARIA Y OTRAS UNIDADES POR RECIBIR	3,488.00	3,488.00	-	3,488.00	-
1505.010201	POR CONTRATA	25,000.00	8,853,100.65	-	8,853,100.65	-
1505.0303	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	3,564.07	-	3,564.07	-
1507.0102	ANIMALES REPRODUCTORES	-	22,740.50	-	-	22,740.50
2101.010501	IGV CUENTA PROPIA - VIGENTES	20,824.50	6,674.31	-	6,674.31	-
2103.990901	OTROS	84,801.60	25,587.50	-	25,587.50	-
TOTAL:		164,354.10	25,056,093.48	-	25,003,112.98	52,980.50

Avance

Mediante Acta N°004-2023-MIDAGRI-PEJEZA la Comisión Funcional de la UE 1328: Proyecto Especial Jequetepeque Zaña-PEJEZA, aprueba la reprogramación de sus saldos a sincerar para el T4-2023 de las siguientes cuentas contables:

En relación a las Cuentas Contables 1503.0101 Para Transporte Terrestre y 1507.0102 Animales Reproductores se propone su programación para el T3-2023 por los importes de S/ 30,240.00 y S/ 22,740.50 respectivamente.

Se adjunta el OFICIO N°0864-2023-MIDAGRI-PEJEZA-DE con el cual presenta su avance del T3-2023.

5.7 UE 1329 PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR - PESCS**Programado**

La UE 1329: PESCS presentó como avance para el periodo T3-2023, la depuración y sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Total Programación Inicial (1)	Total Programación Actualizada (2)	2023	Total Ejecución Acumulada (3)	Saldo por ejecutar (2)-(3)
				T-3 Ejec.		
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	90,000.00	-	-	-	-
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones RD-CUT	21,557.38	-	-	-	-
1202.99	Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación.	4,994,900.42	4,684,945.25	-	-	4,684,945.25
1205.0401	Contratistas	1,139,239.68	-	-	-	-
1205.0501	Viáticos	3,840.00	4,480.00	3,520.00	4,480.00	-
1205.0601	Encargos Generales Otorgados	1,338,666.72	311,491.96	204,649.96	311,491.96	-
1209.02	Cuentas por cobrar diversas	-	207,529.96	207,529.96	207,529.96	-
1501.030201	Infraestructura Vial Costo	5,612,140.63	1,546,526.73	1,546,526.73	1,546,526.73	-
1501.030301	Infraestructura Eléctrica Costo	153,420.71	-	-	-	-
1501.030401	Infraestructura Agrícola Costo	7,226,427.40	197,500.00	197,500.00	197,500.00	-
1501.030501	Agua y Saneamiento Costo	2,881,436.97	2,034,841.35	2,034,841.35	2,034,841.35	-
1501.039901	Otras Estructuras Costo	2,763,961.36	452,744.00	452,744.00	452,744.00	-
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	132,772.78	132,772.78	132,772.78	132,772.78	-
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	265,545.51	265,545.51	265,545.51	265,545.51	-
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	44,257.60	44,257.60	44,257.60	44,257.60	-
1501.070602	Por Administración Directa - Personal	313,288.79	313,288.79	313,288.79	313,288.79	-
1501.070603	Por Administración Directa - Bienes	626,577.61	626,577.61	626,577.61	626,577.61	-
1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	104,429.61	104,429.61	104,429.61	104,429.61	-
1501.080201	Por Contrata	797,896.01	165,572.55	-	165,572.55	-
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	16,035.41	-	-	-	-
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	103,129.22	61,013.92	-	61,013.92	-
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	2,632,954.40	767,640.60	55,158.59	767,640.60	-
1501.080302	Por Administración Directa - Personal	689,329.19	399,596.88	399,596.88	399,596.88	-
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	1,689,456.31	998,288.34	998,288.34	998,288.34	-
1501.080304	Por Administración Directa - Servicios	1,017,729.21	908,869.78	908,869.78	908,869.78	-
1501.080401	Por Contrata	38,904,453.57	5,285,114.40	5,285,114.40	5,285,114.40	-

1501.080402	Por Administración Directa - Personal	23,234,411.31	1,992,491.98	261,261.57	1,992,491.98	-
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	22,844,829.09	3,003,937.03	1,443,213.29	3,003,937.03	-
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	21,055,717.43	2,316,355.98	1,363,179.19	2,316,355.98	-
1501.080405	Por Administración Directa - Otros	650,698.20	624,560.60	-	-	624,560.60
1501.080501	Por Contrata	793,795.57	793,795.57	-	793,795.57	-
1501.080503	Por Administración Directa Bienes	983,162.20	188,749.48	-	188,749.48	-
1501.080504	Por Administración Directa Servicios	2,069,913.64	1,359,063.83	-	1,359,063.83	-
1501.080602	Por Administración Directa Personal	59,592.35	59,592.35	59,592.35	59,592.35	-
1501.080603	Por Administración Directa Bienes	239,985.39	239,985.39	239,985.39	239,985.39	-
1501.080604	Por Administración Directa Servicios	324,441.21	324,441.21	324,441.21	324,441.21	-
1501.089902	Por Administración Directa Personal	9,952,759.05	3,412,188.20	1,543,447.07	3,412,188.20	-
1501.089903	Por Administración Directa Bienes	11,229,668.10	2,929,542.21	942,367.79	2,929,542.21	-
1501.089904	Por Administración Directa Servicios	10,880,331.58	3,549,350.12	851,114.98	3,549,350.12	-
1501.089905	Por Administración Directa Otros	120,166.19	114,016.19	-	-	114,016.19
1501.089908	Otras Estructuras en Construcción	129,271.48	129,271.48	-	129,271.48	-
1505.010201	Por Contrata	1,134,789.43	1,134,789.43	-	1,134,789.43	-
1505.010203	Por Administración Directa Bienes	8,260.50	8,260.50	-	8,260.50	-
1505.010204	Por Administración Directa Servicios	448,843.90	448,843.90	416,843.90	448,843.90	-
1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico Concluido	-	163,319.00	163,319.00	163,319.00	-
1505.020201	Por Contrata	1,541,986.93	1,016,777.12	-	1,016,777.12	-
1505.020202	Por Administración Directa Personal	59,830.00	59,830.00	-	59,830.00	-
1505.020203	Por Administración Directa Bienes	108,250.96	108,250.96	-	108,250.96	-
1505.020204	Por Administración Directa Servicios	1,432,070.00	1,432,070.00	719,310.00	1,432,070.00	-
1508.0103	Estructuras	2,726,059.97	-	-	-	-
2101.030101	Régimen de Prestación de Salud - Vigentes	573.40	-	-	-	-
2102.0402	Vacaciones	-	1,941.40	-	1,941.40	-
2103.03	Depósitos Recibidos en Garantía	85,424.99	4,575.01	-	4,575.01	-
2103.06	Carta Fianza, Multas No	90,000.00	-	-	-	-

	Consentidas y Similares					
TOTAL		185,768,279.36	44,929,026.56	22,109,287.63	39,505,504.52	5,423,522.04

Avance

Mediante Acta N°005-2023-MIDAGRI-PESCS la Comisión Funcional de la UE 1329: Proyecto Especial Sierra Centro Sur - PESCS, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa la depuración y/o sinceramiento de las siguientes cuentas contables:



1.1 CUENTA 1202.99 – CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN

En cumplimiento al Plan de depuración y Sinceramiento de las cuentas del activo y pasivo de la Unidad Ejecutora 01329 PESCS, se tiene la partida según el PDS:

1202.99 – Cuentas por Cobrar diversas de Dudosa Recuperación
por el importe de S/. 4,477,415.29

Se precisa, que el importe de dicha partida proviene de los Encargos Otorgados de la UE 219 - EX INADE a las unidades operativas (oficina Zonal Cusco, oficina Zonal Ayacucho Sur, Oficina Zonal del VRAE, Oficina Zonal Apurímac, Oficina Zonal Huancavelica, Oficina Zonal Andahuaylas) que se encuentran pendientes de su rendición de gastos.

En principio dicho importe se encontraba en las partidas 1205.0502 – *Otras Entregas a rendir cuentas* y la partida 1205.0601 – *encargos generales otorgados*, por tener una antigüedad de más de 10 años pendientes por rendir se realizó la reclasificación a la partida 1202.99 - *Cuentas por Cobrar diversas de Dudosa Recuperación*, según Resolución Directoral N° 121-2018-MINAGRI-PESCS-1601. **(se adjunta en el anexo 02)**

Al respecto, la partida 1202.99 se actualizará, incrementándose los importes de 2,880.00 y 204,649.96 que provienen de viáticos y Encargos Generales Otorgados de la UE-1329 – Proyecto Especial Sierra Centro Sur, importes pendientes de su rendición de gastos con una antigüedad de 05 años y con la probabilidad de no ser recuperada, proponiendo su reclasificación según los numerales **4.2 y 4.3** del presente informe, quedando una programación actualizada de la partida 1202.99 – *Cuentas por Cobrar diversas de Dudosa Recuperación* por el importe de S/. 4,684,945.25 para el T-4 del 2023.



1.2 CUENTA 1205.0501 – VIÁTICOS.

Se aprueba en cumplimiento al Plan de depuración y Sinceramiento de las cuentas del activo y pasivo de la Unidad Ejecutora 01329 PESCS, se tiene la partida 1205.0501 - VIÁTICOS según el PDS por el importe de S/. 3,520.00 que provienen de anticipos de viáticos pendientes de su Rendición.

1.3 CUENTA 1205.0601 – ENCARGOS GENERALES OTORGADOS

En cumplimiento al Plan de depuración y Sinceramiento de las cuentas del activo y pasivo de la Unidad Ejecutora 01329 PESCS, se tiene la partida según el PDS:

1205.0601 – Encargos Generales otorgados por S/. 204,649.96

Al respecto, dicho importe proviene de la transferencia de fondos por encargo a las unidades operativas del Proyecto Especial Sierra Centro Sur (PESCS) que se encuentran pendientes de su rendición de gastos, unos con una antigüedad de más de 10 años según detalle: **(se anexa análisis de cuentas – de la partida 1205.0601)**



1.4 CUENTA 1501.03 - ESTRUCTURAS.

En cumplimiento al Plan de depuración y Sinceramiento de las cuentas del activo y pasivo de la Unidad Ejecutora 01329 PESCS, se tiene la partida 1501.03 – Estructuras según el PDS:

1501.030201 – Infraestructura Vial - Costos, por S/.1,546,526.73 según relación de obras:

- Obra: Const.Cam. Rural Huaribamba Inyacc – Huancavelica por un total de S/. 513,293.22
- Obra: Construcción Camino Rural Tambo Pacali por un total de S/. 485,000.00
- Obra: Const Camino Rural Pomacocha Umari - Distrito Pomacocha por un total de S/. 11,290.20
- Obra: Constru.C.R. Chacralla Amaycca Umassi - Distrito de Aucara por un total de 536,943.31

1501.030401 – Infraestructura Agrícola - Costos, por S/. 197,500.00

Según la obra Encausamiento y Descolmatación del cauce del río yucaes – tambillo – huamanga por S/. 197,500.00

1501.030501 – Agua y Saneamiento - Costos, por S/.2,034,841.35 según relación de obras:



- Const.Sistema alcantarillado canaria - Distrito Canaria por un total de S/. 842,977.03
- Sist. Agua Potable y Alcantarill.Sancos – Huanca sancos por un total de S/. 1,191,864.32

1501.039901 – Otras Estructuras – Costos. Por S/. 452,744.00 según la obra Defensa ribereña Rio Mapacho Etapa I y II

Al respecto, la relación de obras antes citadas en la partida 1501.03 – *Estructuras* fueron obras ejecutada por la EX INADE, unidad Ejecutora que fue absorbida por el Proyecto Especial Sierra Centro Sur – PESCS en el año 2008, y como único antecedente, control y registros de las obras ejecutadas de la EX INADE se tiene el análisis de cuentas, reflejando saldos contables de obras ya liquidadas según balance de comprobación al 30.06.2023.

Sobre el particular, la comisión funcional del PESCS propone la rebaja de la partida 1501.03 – *Estructuras* por un total de S/. 4,231,612.08 por existir Resoluciones Directorales de Liquidaciones Técnicas y Financieras en relación a las obras mencionadas en la partida 1501.03 – *Estructuras*.

En ese sentido, se recomienda excluir de los estados financieros las partidas:

1501.030201 – *Infraestructura Vial - Costos*, por S/.1,546,526.73
 1501.030401 – *Infraestructura Agrícola - Costos*, por S/. 197,500.00
 1501.030501 – *Agua y Saneamiento - Costos*, por S/.2,034,841.35
 1501.039901 – *Otras Estructuras – Costos*. Por S/. 452,744.00

Haciendo un total de S/. 4,231,612.08 dado que no satisfacen la definición de activo.

Finalmente, a fin de evitar los errores identificados la entidad debe conciliar los saldos de los elementos de propiedad, plata y equipo en cada fecha de presentación, las diferencias que se determinen en dicha conciliación serán sustentadas y explicadas en las respectivas actas de conciliación y efectuar las revelaciones correspondientes en notas a los estados financieros del rubro de propiedad, plata y equipo.

1.5

CUENTA 1501.07 – CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

En cumplimiento al Plan de depuración y Sinceramiento de las cuentas del activo y pasivo de la Unidad Ejecutora 01329 PESCS, se tiene la partida 1501.07 – *Construcción de Edificios No Residenciales* según el PDS:

1501.0702 – Instalaciones Educativas, por S/.442,575.89 según detalle:

- Obra: Construcción Instituto Superior Víctor Álvarez Huapaya por un total de S/. 209,325.79
- Obra: Centro Educativo Villa Santa Rosa por un total de S/. 116,192.00
- Obra: Construcción del Colegio Ciudad de las Américas por un total de S/. 117,058.10

Todos ellos distribuidos en las específicas de gastos de:

1501.070202 – Por Administración Directa – Personal S/. 132,772.78

1501.070203 – Por Administración Directa – Bienes S/. 265,545.51

1501.070204 – Por Administración Directa – Servicios S/. 44,257.60

Haciendo un total de S/. 442,575.89

1501.0706 – Otros Edificios No Residenciales por S/. 1,044,296.01

Según detalle:

- Obra: Apoyo Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga por un total de S/. 592,857.18.

- Obra: PID Cangallo por un total de S/. 451,438.83

Haciendo un total de S/. 1,044,296.01

Todos ellos distribuidos en las específicas de gastos de:

1501.070602 – Por Administración Directa – Personal S/. 313,288.79

1501.070603 – Por Administración Directa – Bienes S/. 626,577.61

1501.070604 – Por Administración Directa – Servicios S/. 104,429.61

En ese sentido, se recomienda excluir de los estados financieros



1.6 1501.0802 INFRAESTRUCTURA VIAL

En cumplimiento al Plan de depuración y Sinceramiento de las cuentas del activo y pasivo de la Unidad Ejecutora 01329 PESCS, se tiene la partida 1501.0802 – *Infraestructura Vial* según el PDS:

1501.080204 – Por Administración Directa – Servicios, por S/.55,158.59

➤ Obra: Construcción Camino Rural Pampamarca Santa Ana – Huanacopampa por un total de S/. 55,158.59

- Al respecto, la respectiva obra mencionada en la partida 1501.0802 – *Infraestructura Vial* fue ejecutada por la EX INADE, unidad Ejecutora que fue absorbida por el Proyecto Especial Sierra Centro Sur – PESCS en el año 2008 “Obra: Construcción Camino Rural Pampamarca Santa Ana – Huanacopampa, liquidado con Resolución Directoral N° 246-2014-MINAGRI-PESCS-7100”

**1.6 CUENTA 1501.0803 – INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.**

Conformada por las obras según análisis de cuentas contables de la EX INADE.

1. Sistema Eléctrico Huaccana Frente Maramara por un total de S/. 991,755.00 según detalle:

Por Administración Directa – Personal S/. 198,351.00

Por Administración Directa – Bienes S/. 213,284.22

Por Administración Directa – Servicios S/. 580,119.78

2. Electrificación Red Secundaria 06 anexos – Churcampa por un total de S/. 845,000.00 según detalle:

Por Administración Directa – Personal S/. 169,000.00

Por Administración Directa – Bienes S/. 464,750.00

Por Administración Directa – Servicios S/. 211,250.00

3. Electrificación Centro Poblado Distrito Omacha Paruro por un total de S/. 470,000.00 según detalle:

Por Administración Directa – Personal S/. 32,245.88

Por Administración Directa – Bienes S/. 320,254.12

Por Administración Directa – Servicios S/. 117,500.00



Haciendo un total de S/.2,306,755.00

Se precisa, que dichas partidas provienen de la ejecución de obras de la EX INADE, unidad Ejecutora que fue absorbida por el Proyecto Especial Sierra Centro Sur – PESCS, como único antecedente y registros del control de la ejecución de las obras de la EX INADE se tiene el análisis de cuentas, se adjunta en el **anexo 09**.

Al respecto, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, en adelante (DIAR), realizó la liquidación técnico financiera por oficio de las obras ejecutadas por la EX INADE según Directiva N° 02-2017-MINAGRI-PESCS-1606 “Procedimiento de Liquidación de Obras Ejecutadas por el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa” aprobado con Resolución Directoral N° 076-2017-MINAGRI-PESCS-1601.

Con Resolución Directoral N° 510 – 2023 – MIDAGRI - PESCS-1601 se aprueba la liquidación de obras por oficio de la EX INADE, de la partida 1501.0803 Infraestructuras Electrica por el importe S/. 2,306,755.00



1.7

CUENTA 1501.080401 – INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA – POR CONTRATA.

En cumplimiento al Plan de depuración y Sinceramiento de las cuentas del activo y pasivo de la Unidad Ejecutora 01329 PESCS, se tiene la partida *1501.080401 Infraestructura Agrícola – Por Contrata* según el PDS:

1501.080401 – Por Contrata S/. 4,821,723.70

El importe de S/. 4,821,723.70 proviene de la ejecución de la obra por contrata “Creación del Sistema de Riego del Centro Poblado de Porta Cruz, Distrito de Carapo – Huanca Sancos Ayacucho” hasta el año 2020, fecha limite para el análisis y diagnósticos de saldos contables, según el cuadro adjunto se puede observar que la obra tuvo una ejecución presupuestal en el año 2021 por el importe de S/. 151,613.00, haciendo un costo total valorizado de S/. 4,973,336.70 (los registros SIAF por año ejecutado se adjuntan en el anexo 10)



OBRA	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2021	TOTAL
CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE PORTA CRUZ, DISTRITO DE CARAPO - HUANCA SANCOS - AYACUCHO.	4,214,537.14	607,186.56	151,613.00	4,973,336.70

Sobre el particular, en el importe total valorizado no se está sumando el costo de la supervisión de contrato que haciende a un total de S/. 155,888.85.

La razón del porqué no se esté sumando la supervisión, se debe a un error en la contabilización en los años 2018 y 2019, donde fueron contabilizados en la partida 1505.0303 – *Gastos por la contratación de Servicio*, al cierre del ejercicio de los periodos mencionados fueron reclasificados a gastos (se adjuntan los registros SIAF Contabilizados).



1.8

CUENTA 1501.0804 – INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA

Conformada por las obras según análisis de cuentas contables de la EX INADE.

1. Construcción canal de riego Cabana etapa III y IV por un total de S/. 1,621,762.32
2. Construcción irrigación Millpo Tintay ejecutado en el 2008 por un total de S/. 1,135,677.04
3. Irrigación Campi por un total S/. 58,941.21
4. Irrigación Ilunchi por un total de S/. 68,701.24
5. Irrigación San Martin de Paraíso por un total de S/. 68,829.56
6. Irrigación San Juan de Culluhuan por un total de S/. 10,742.68

Al respecto, la relación de obras antes citadas en la partida 1501.0804 – *Infraestructura Agrícola – Por Administración Directa* fueron obras ejecutada por la EX INADE, unidad Ejecutora que fue absorbida por el Proyecto Especial Sierra Centro Sur – PESCS en el año 2008, y como único antecedente, control y registros de las obras ejecutadas de la EX INADE se tiene el análisis de cuentas de las obras ejecutadas por la EX INADE, reflejando saldos contables de obras ya liquidadas según balance de comprobación al 30.06.2023, se adjunta en el **anexo 11**

Sobre el particular, la comisión funcional del PESCS propone la rebaja de la partida 1501.0804 – *Infraestructura Agrícola – Por Administración Directa* por un total de S/. 2,964,654.05 por existir



Resoluciones Directorales de Liquidaciones Técnicas y Financieras en relación a las obras mencionadas, según detalle:

- Construcción canal de riego Cabana etapa, liquidado con Resolución Directoral N° 140-2006-INADE-7100 Y Resolución Directoral N° 016-2018- MINAGRI-PESCS-1601
- Construcción irrigación Millpo Tintay ejecutado en el 2008 liquidado con Resolución Directoral N° 138-2012-MINAGRI-PESCS

De las acciones realizadas con las áreas involucradas sobre las obras:

- Irrigación Campi por un total S/. 58,941.21
- Irrigación Ilunchi por un total de S/. 68,701.24
- Irrigación San Martín de Paraíso por un total de S/. 68,829.56
- Irrigación San Juan de Culluhuan por un total de S/. 10,742.68



Obras ejecutadas en años anteriores con una antigüedad de 20 años, no fue posible obtener la información donde se evidencie el uso físico de la infraestructura por parte de los beneficiarios (acta de transferencia) a pesar de haber efectuado todos los esfuerzos necesarios para reconstruir o sustituir la ausencia de la documentación. Por consiguiente, ha merecido sustentar mediante un informe técnico de conformidad al numeral 8.3 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Directiva de Lineamientos Administrativos". **las resoluciones se adjuntan en el anexo 11**

1.9 **CUENTA 1501.0806 PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES**

Conformada por las obras según análisis de cuentas contables de la EX INADE.

1. Construcción de Veredas calle Izcuchada por un total de S/. 4,896.75
2. Remodelación Plaza Principal Izcuchaca por un total de S/. 34,039.15
3. Mejoramiento de la Plaza Principal del pueblo Huanaspampa por un total S/. 272,666.84
4. Construcción de Veredas Malecón Palca por un total de S/. 293,555.86
5. Obras de emergencia por un total de S/. 18,860.35

Al respecto, la relación de obras antes citadas en la partida 1501.0806 – Plazuelas, Parques y Jardines – Por Administración Directa fueron obras ejecutadas por la EX INADE, unidad Ejecutora

que fue absorbida por el Proyecto Especial Sierra Centro Sur – PESCS en el año 2008, y como único antecedente, control y registros de las obras ejecutadas de la EX INADE se tiene el análisis de cuentas.

Sobre el particular, la comisión funcional del PESCS propone la rebaja de la partida 1501.0806 – *Plazuelas, Parques y Jardines – Por Administración Directa* por un total de S/. 624,018.95 por existir Resoluciones Directorales de Liquidaciones Técnicas y Financieras en relación a las obras mencionadas, según detalle:

- Construcción de Veredas calle Izcuchada, liquidado con Resolución Directoral N° 246-2011-AG-PESCS-7100
- Remodelación Plaza Principal Izcuchaca, liquidado con Resolución Directoral N° 244-2011-AG-PESCS-7100
- Mejoramiento de la Plaza Principal del pueblo Huanaspampa, liquidado con Resolución Directoral N° 245-2011-AG-PESCS-7100
- Construcción de Veredas Malecón Palca, liquidado con Resolución Directoral N° 248-2011-AG-PESCS-7100
- Obras de emergencia, liquidado con Resolución Directoral N° 248-2011-AG-PESCS-7100
En las obras por emergencia se ejecutaron obras de reconstrucción de canales de irrigación a consecuencia del terremoto del 2007 en la ciudad de Ica.



1.10 CUENTA 1501.0899 – OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de depuración y Sinceramiento de las cuentas del activo y pasivo de la Unidad Ejecutora 01329 PESCS, se tiene la partida 1501.0899 – *Otras Estructuras en Construcción – Por Administración Directa* según el PDS se tiene los importes en las específicas de gastos al 2020.

1501.089902 – Por Administración Directa – Personal S/. 1,543,447.07

1501.089903 – Por Administración Directa – Bienes S/. 941,531.85

1501.089904 – Por Administración Directa – Servicios S/. 754,212.98

En dichas partidas corresponden a obras ejecutadas por la EX INADE y la UE 1329 PESCS,



El área de contabilidad realizó la búsqueda en los archivos documentados y digitales en relación a las obras ejecutadas por la EX INADE, como resultado se encontró el análisis de cuentas de la partida 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS de la EX INADE con la cual se pudo tener acceso a la relación de obras ejecutadas que se encuentran dentro del PDS y que forman parte de los saldos contables del balance de comprobación.

Al no tener mayor información sobre dichas obras de la EX INADE se solicitó a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (DIAR) el estado situacional de dichas obras según relación del análisis de cuentas de la partida 1501 Edificios Y estructuras con INFORME N° 098-2023-MIDAGRI-PESCS-1605/CT de fecha 31.05.2023.

La DIAR con INFORME N° 296-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 de fecha 18.05.2023 remite un Plan de Trabajo para realizar liquidaciones de Oficio de las obras ejecutadas por la EX INADE en un plazo de 06 meses.

Sobre el particular, la partida 1501 Edificios Y estructuras se encuentran dentro de PDS para su Ejecución en el tercer Entregable que vence el 16 de octubre del presente, y no se cuenta con 06 meses como se propone en el Plan de Trabajo de Liquidaciones.

Por lo expuesto líneas arriba, el área de contabilidad agotó las acciones de nivel 01 y 02 según lo descrito en la Directiva N° 03-2021-EF/51.01 "lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren recursos Públicos" aprobada por Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.0, por lo que, se propone realizar acciones de nivel 03 según la Resolución Directoral N° 004-2023-EF/51.01, que aprueba el "instructivo para la elaboración del informe de análisis contable de activos y pasivos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable", que son acciones de carácter extraordinario ante la imposibilidad de conseguir documentación, sea parcial o total, luego de la ejecución de las acciones de nivel 01 y 02, (...).

En ese sentido, se elabora el informe de análisis contable de conformidad al literal a) del numeral 4.1.4 del instructivo señalado en el párrafo precedente, en base a la evidencia documentaria obtenida.

CUENTA - 1505.010204 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN EN PROCESO – Por Administración Directa – Servicios

Mencionar, que en la partida 1505.010204 – Estudios de Pre Inversión por Administración Directa – Servicios, de la revisión del análisis de cuenta se desprende un importe de S/. 416,843.90



1.11



(cuatrocientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y tres con 90/100 soles), que se encuentran dentro del PDS al tercer entregable.

Al respecto, se solicitó información a la Oficina de programación, Presupuesto y Seguimiento (OPPS) con INFORME N° 87-2023-MIDAGRI-PESCS con fecha 15 de mayo del presente, sobre la ejecución presupuestal del año 2019 en el clasificador de gastos 2.6.81.21 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN (se adjunta el análisis de cuentas en el anexo 13).

En respuesta, la OPPS con MEMORANDO N° 194 – 2023-MIDAGRI-PESCS-1603 de fecha 28 de junio del 2023, remite información a detalle de cada registro SIAF señalado en el análisis de cuentas de la partida materia de análisis.

Del análisis de la información remitida, se concluye que la gran mayoría de los registros SIAF señalados no forman parte del costo de Estudios de Pre Inversión.

Los registros SIAF Afectos a un determinado estudio De Pre Inversión a nivel de Idea se encuentran Desactivados en el banco de inversiones del PESCS, según reporte de la OPPS, a su vez tienen una antigüedad mayor a 3 años.

1.1 **CUENTA 1505.020204 – ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO – Por Administración Directa – Servicios**

Del análisis de cuentas de la partida 1505.020204 – Elaboración de Expedientes Técnicos – Por Administración Directa – Servicios se desprende el importe de S/. 719,310.00 como saldo contable que se encuentra dentro del PDS, según cuadro adjunto:

1505.020204		POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SERVICIOS		719,310.00
FECHA	SIAF	C/P	EJERCICIO 2013	478,407.00
22.04.2013	362-2013	332	CONST.AMP.SISTEMA RIEGO HUACCANA - SERVICIO DE FOTOCOPIA Y ANILLADO	899.00
02/05/2013	339-2013		ESTUDIO DEF.CONST. Y AMP.SISTEMA RIEGO HUACCANA.	259,187.40
03/06/2013	517-2013	475	Luis E.Abregu Anaya / Exped.Tec.Sistema Riego Comun. Matara-Antabamba-Apurimac	10,000.00
03/06/2013	518-2013	476	Aldo D.Flores Vega / Exped.Tec.Sisteema Riego Microcuenca Manccomayo-Andahuaylillas	4,000.00
19/06/2013	584-2013	540	FOTOCOPIAS EXPEDIENTE SISTEMA RIEGO HUACCANA - APURIMAC	981.60
25/07/2013	716-2013	631	Aldo D.Flores Vega / Exped.Tec.Sisteema Riego Microcuenca Manccomayo-Andahuaylillas	4,000.00
31/07/2013	733-2013	658	SUP.EXP.TEC.SISTEMA RIEGO HUACCANA	36,000.00
03/10/2013	1010-2013	860	Consorcio Pashuaña - Exp.Tec. Sistema de Riego Pashuaña (2do Pago 50%)	163,319.00
30/11/2013	983-2012	822	Elab.Expediente Tecnico - Obra Sistema Riego Santa Rosa distrito de Ranracancha	20.00
FECHA	SIAF	C/P	EJERCICIO 2014 - 2015	213,903.00
31/12/2014	822-2012	713	SISTEMA DE RIEGO PAMPAMARCA AUCARA	76,000.00
31/12/2014	815-2014	638	Protecc.Rio y control Inundac.Areas Agricolas Comun.Los Angeles C.P. San Martin	29,224.00
31/12/2014	816-2014	639	SERV.PROTEC. CONTRA INUNDACIONES EN ÁREAS AGRÍCOLAS PICCHAPUQUIO	44,441.00
31/12/2014	817-2014	640	SER.PROTEC.RIO CONTROL INUNDAC.AREA AGRÍCOLAS COM.PALMAS DIST.AYNA	30,086.00

			EJERCICIO 2017	27,000.00
28/12/2017	0000001591		Sánchez Isla Jaime Jose/Serv. Espec. En Presas Irrigación Millpo Tintay	10,000.00
28/12/2017	0000001616		Sánchez Isla Jaime Jose/Serv. Espec. En Presas Irrigación Millpo Tintay	10,000.00
28/12/2017	0000001622		Portal Quicaña Victor/Espec. En Geotecnia Irrig. Millpo Tintay	7,000.00

Se aprobó el sinceramiento del detalle adjunto según el avance del T3-2023

Se adjunta el OFICIO N°0836-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 con el cual presenta su avance del T3-2023.

5.8 UE 1330 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PEBLT

Programado

Con Resolución Ministerial N° 0047-2022-MIDAGRI de fecha 21/02/2022, la UE 1330 Proyecto Especial Lago Titicaca-PEBLT, programó la ejecución en el primer trimestre 2023 en su Plan de depuración y sinceramiento contable de saldos en las cuentas del Activo y Pasivo, según detalle:

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACIÓN INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
				T-3 EJEC.		
1101.1210	Endeudamiento o CUT	-	4,891,477.70	4,891,477.70	4,891,477.70	-
1301.9999	otros bienes	-	391,379.24	115,699.89	391,379.24	-
1501.080401	Por contrata - Infraestructura Agrícola Irrigación Azangaro	5,337,743.20	-	-	-	-
1501.080402	Por Administración Directa Personal	10,280,761.09	2,261,318.74	-	2,261,318.74	-
1501.080403	Por Administración Directa Bienes	-	1,523,631.73	-	1,523,631.73	-
1501.080404	Por Administración Directa Servicios	-	1,660,273.32	-	1,660,273.32	-
1501.080405	Por Administración Directa Otros	-	1,597,081.18	-	1,597,081.18	-
1503.0501	otros bienes	329,820.80	329,822.75	-	329,822.75	-
TOTAL		15,948,325.09	12,654,984.66	5,007,177.59	12,654,984.66	-

Avance

Mediante Acta N°003-2023 la Comisión Funcional de la UE 1330: Proyecto Especial Lago Titicaca - PEBLT, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa la depuración y/o sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

En relaciona la Cuenta Contable 1101.1210 Endeudamiento -CUT el responsable del área de contabilidad manifiesta que se ha efectuado la revisión de todos los documentos sustentatorios que adjuntan al informe N°054-202-MIDAGRI-PEBLT/OA/AC, conteniendo los registros por las asignaciones financieras correspondiente a S/ 4,891,477.70, los cuales ha sido captados en los periodos 2021 y también han el 2022 respectivamente. El cual muestra el saldo de balance superior respecto a la asignación financiera por el MEF, esto por duplicidad de registro administrativo en el SIAF 00348-2022, ya estando registrado en el SIAF N°003627-2021, con la siguiente propuesta:

Código	Cuenta Contable	DEBE	HABER
190000/005	3401.020301 Caja y Bancos	4,891,477.70	
	1101.12.10 Endeudamiento -CUT		4,891,477.70

En relación a la Cuenta Contable 1301.9999 Otros Bienes, el responsable del área de abastecimiento y servicios auxiliares-almacen, manifiesta que se ha efectuado la revisión de todos los documentos sustentatorios informados al área de Contabilidad en el cual se presentó error en el registro contable de salidas con ingresos del ejercicio 2018, el cual fue informado con el informe N°001-2020-MIDAGRI-PEBLT-OA-ALMACEN-AWHA.

El responsable del área de contabilidad manifiesta, que se ha detectado el error en el registro contable habiendose considerado los ingresos del periodo 2018 por el importe de S/ 1,801,267.98 del informe N°001-2020-MIDAGRI-PEBLT-OA-ALMACEN-AWHA, cuando se debió registrar la salida por el monto de S/ 1,685,568.09, habiendose registrado en exceso las salidas por un monto de S/ 115,699.89, con la siguiente propuesta:

Código	Cuenta Contable	DEBE	HABER
190000/004	1301.9999 Otros Bienes	115,699.89	
	3401.010310 Bienes y Suministros de		115,699.89

Se adjunta el OFICIO N°0942-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE con el cual presenta su avance del T3-2023.

5.9 UE 1331 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO DEL PUTUMAYO – PEBDICP

Programado

La UE 1331: Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río del Putumayo – PEBDICP, presentó como avance para el periodo T3-2023 la depuración y sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACIÓN INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
				T-3 EJEC.		
1202.04	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	-	3,000.00	-	-	3,000.00
1202.9802	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	-	-	-	-	-
1205.0501	VIATICOS	-	51,870.00	-	-	51,870.00

1205.0502	ENTREGAS A RENDIR CUENTA	-	800.00	-	-	800.00
1501.020201	INSTALACIONES EDUCATIVAS COSTO	-	4,781,250.72	-	4,781,250.72	-
1501.030101	POR DISTRIBUIR- ESTRUCTURAS	-	3,471,295.77	-	3,471,295.77	-
1501.070802	POR TRANSFERIR - EDIFICIOS NO RESID CONSTRUIDOS	-	26,940,349.09	-	26,940,349.09	-
1501.080902	POR TRANSFERIR- ESTRUCTURAS CONSTRUIDA PARA OTRAS INSTITUCIONES	-	-	-	-	-
1505.0101	ESTUDIOS DE PRE INVERSION CONCLUIDOS	-	1,278,422.90	-	1,278,422.90	-
1508.010201	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES- DEPRECIACION	-	2,675,655.85	-	2,675,655.85	-
1508.0103	ESTRUCTURAS- DEPRECIACION	-	347,129.58	-	347,129.58	-
TOTAL		-	39,549,773.91	-	39,494,103.91	55,670.00

Avance

Mediante Acta De Reunión de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable-PEBDICP la Comisión Funcional de la UE 1331: Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río del Putumayo – PEBDICP, con fecha 25 de setiembre 2023 aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa que no se ejecutó programación en el T3-2023, por lo que reprogramaron para el T4-2023.

El CDS toma acuerdos, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01 el mismo que aprueba el Instructivo para el registro, cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administran Recursos Públicos y demás normas sobre el particular. En ese sentido el presidente dio a conocer que en el marco de la Depuración y Sinceramiento Contable de periodo T4-2023, se ha verificado que existe las siguientes cuentas contables a sincerar/depurar:

Cuenta Contable	Monto
1202.04 Depósitos Entregados en Garantía	3,000.00
1205.0501 Viáticos	51,870.00
1205.0502 Otras Entregas a Rendir Cuentas	800.00

Se adjunta el OFICIO N°0489-2023-MIDAGRI-PEBDICP-UA con el cual presenta su avance del T3-2023.

5.10 UE 1332 PROYECTO ESPECIAL JAEN SAN IGNACIO BAGUA - PEJSIB**Programado**

la UE 1332: PEJSIB, no presentó como avance para el periodo T3-2023 del plan de depuración y sinceramiento.

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACIÓN INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
				T-3 Ejec.		
1101.030105	Donaciones	0.66	-	-	-	-
1101.030106	Transferencias	0.33	-	-	-	-
1101.1205	Transferencias - CUT	1,073.59	-	-	-	-
1205.0401	Contratistas	821,885.71	821,885.71	-	821,885.71	-
1205.0501	Viáticos	469.00	-	-	-	-
1305.02	Suministros Diversos	716,060.56	-	-	-	-
1501.080401	Por Contrata	4,709,436.97	3,161,888.27	3,161,888.27	3,161,888.27	-
1501.080402	Por Administración Directa - Personal	2,779,539.92	2,779,539.92	-	2,779,539.92	-
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	4,125,486.97	2,543,090.48	-	2,543,090.48	-
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	741,017.77	741,017.77	-	741,017.77	-
1501.080903	Para Entidades Privadas y Otros	-	9,225,536.45	3,161,888.27	9,225,536.45	-
TOTAL		13,894,971.48	19,272,958.60	6,323,776.54	19,272,958.60	-

Avance

Mediante Acta N°004-2023-PEJSIB-MIDAGRI la Comisión Funcional de la UE 1332: Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua - PEJSIB, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa la depuración y/o sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

En relación a la Cuenta Contable 1501.080401 Por Contrata, se realizó la ejecución a la programación de S/ 3,161,888.27 por ser un proyecto culminado pendiente de transferir, así mismo se programará y ejecutará la cuenta contable 1501.080903 por el incremento de los proyectos concluidos por S/ 3,161,888.27.

Con la ejecución del proyecto Mejoramiento de Canal de Riego Quebrada Honda Pashul, Caseríos Paraiso y Palambe, la UE 1332 ha culminado de ejecutar al 100% su programación del PDS.

Se adjunta el OFICIO N°0732-2023-MIDAGRI-PEJSIB-DE con el cual presenta su avance del T3-2023.

5.11 UE 1333 PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA-PEAH

Programado

La UE 1333: Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH, no presentó como avance para el periodo T3-2023 en el plan de depuración y sinceramiento.

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACIÓN INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
				T-3 EJEC.		
1201.0402	Renta de la Propiedad Real	73,539.20	73,539.20	-	-	73,539.20
1202.0802	Responsabilidad fiscal	41,850.80	41,850.80	-	-	41,850.80
1202.99	Cuentas por cobrar dudosa recuperación	54,320.39	54,320.39	-	-	54,320.39
1203.98	Otros Prestamos	72,871.97	72,871.97	-	-	72,871.97
1501.080405	Por Administración Directa - Otros	-	2,775,546.64	-	2,775,546.64	-
1501.080903	Para Entidades Privadas y Otros	44,547,401.36	44,547,401.36	1,140,711.70	40,595,502.30	3,951,899.06
1505.0101	Estudios de Preinversión concluidos	2,730,184.53	1,224,704.93	-	1,224,704.93	-
1505.010201	Por Contrata	197,650.82	197,650.82	-	197,650.82	-
1505.0201	Elaboración de Expediente técnico concluido	3,191,894.88	1,723,402.87	-	1,723,402.87	-
1505.020201	Por Contrata	1,781,611.64	-	-	-	-
1505.020202	Por Administración directa-Personal	-	-	-	-	-
1505.020204	Por Administración directa-Servicio	413,326.50	-	-	-	-
TOTAL		53,104,652.09	50,711,288.98	1,140,711.70	46,516,807.56	4,194,481.42

Avance

Mediante Acta N°04-2023-PEAH la Comisión Funcional de la UE 1333: Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa la depuración y/o sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

En relación a la Cuenta Contable 1501.080903 Para Entidades Privadas y Otros, la Dirección de Desarrollo Agropecuario informo que la obra "Mejoramiento de la Productividad y la Calidad del Grano de Cacao en el Sector Bolsón Cuchara" cuenta con Resolución de Transferencia de obra, por lo que se está solicitando su depuración en el PDS, así mismo en cuanto a la obra "Ampliación de Desarrollo de Capacidades para incrementar la Producción y productividad del Cultivo de Café" se está solicitando su reprogramación al T4-2023, ya que se ha contratado a un personal para que elabore la liquidación y se pueda transferir a sus usuarios esta obra, por el importe de S/ 3,951,899.06.

Se adjunta el OFICIO N°0434-2023-MIDAGRI-PEAH-DE con el cual presenta su avance del T3-2023.

5.12 UE 1334 PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU-PEPP

Programado

La UE 1334: PEPP, presentó como avance para el periodo T3-2023, la depuración y sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

CODIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACION INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
				T-3 Ejec.		
1202.9802	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	823,993.25	823,993.25	-	-	823,993.25
1205.0501	VIATICOS	13,010.60	13,114.00	-	13,114.00	-
1501.020101	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS - COSTO	868,280.78	-	-	-	-
1501.080201	POR CONTRATA	586,102.10	586,102.10	-	586,102.10	-
1501.080201	POR CONTRATA	1,466,056.24	1,466,056.24	-	1,466,056.24	-
1501.080202	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	312,071.01	312,071.01	-	312,071.01	-
1501.080203	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	354,826.50	354,826.50	-	354,826.50	-
1501.080204	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	202,882.06	202,882.06	-	202,882.06	-
1501.080205	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - OTROS	31,462.00	31,462.00	-	31,462.00	-
1501.080205	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - OTROS	690,487.83	690,487.83	-	690,487.83	-
1501.080402	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	9,523,421.89	9,523,421.89	-	9,523,421.89	-
1501.080403	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	22,973,328.97	22,973,328.97	-	22,973,328.97	-
1501.080404	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	5,623,221.06	5,623,221.06	-	5,623,221.06	-
1501.080405	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - OTROS	2,963,109.00	2,963,109.00	-	2,963,109.00	-
1501.089901	POR CONTRATA	4,270,351.82	-	-	-	-
1502.010101	TERRENOS URBANOS - COSTO	243,284.35	-	-	-	-
1502.010201	TERRENOS RURALES - COSTO	35,326.02	-	-	-	-
1505.010205	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - OTROS	2,042,994.00	2,042,994.00	-	2,042,994.00	-
1505.020205	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - OTROS	1,810,733.98	1,810,733.98	-	1,810,733.98	-



1505.0301	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	-	10,270.49	-	10,270.49	-
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	-	8,237.00	-	8,237.00	-
1507.0102	ANIMALES REPRODUCTORES	467,592.00	467,592.00	-	-	467,592.00
1507.0302	SOFTWARE	36,977.42	36,977.42	-	-	36,977.42
1508.0201	Agolameinto de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	-	86,154.80	-	86,154.80	-
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	-	23,834.98	-	23,834.98	-
2101.010201	RENTA 4TA CATEGORIA - VIGENTES	4,306.00	4,306.00	-	-	4,306.00
2101.010602	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEROGADOS - VIGENTES	70.00	70.00	-	-	70.00
2101.019902	OTROS - VIENCIDAS	451,299.00	451,299.00	-	-	451,299.00
2101.030104	REGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD - VENCIDAS	277,778.00	277,778.00	-	-	277,778.00
2101.030202	SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES - VENCIDAS	321,766.00	321,766.00	-	-	321,766.00
2103.990901	OTROS	5,152,209.00	5,152,209.00	-	-	5,152,209.00
TOTAL		61,546,940.88	56,258,298.58	-	48,722,307.91	7,535,990.67

Avance

Mediante Acta N°19-2023-PEPP-CDS la Comisión Funcional de la UE 1334: Proyecto Especial Pichis Palcazú - PEPP, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa la depuración y/o sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

En relación a las Cuentas Contables 1501.020101 Edificios Administrativos-Otros, 1501.089901 Por Contrata, 1502.010101 Terrenos Urbanos-Costos, 1502.010201 Terrenos Rurales-Costos se ha aprobado su actualización a lo programado según detalle:

CUENTA CONTABLE	MONTO
1501.020101 Edificios Administrativos-Otros	868,280.78
1501.089901 Por Contrata	4,406,023.20
1502.010101 Terrenos Urbanos-Costos	243,284.35
1502.010201 Terrenos Rurales-Costos	35,326.02

Los montos detallados se excluyen de la programación por que la entidad tiene control del activo.

Así mismo se ha programado para el T4-2023 S/ 7,535,990.67

Se adjunta el OFICIO N°0371-2023-MIDAGRI-PEPP-DE con el cual presenta su avance del T3-2023.

5.13 UE 1593 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO - PROVRAEM

Programado

La UE 1593: PROVRAEM, no presentó avance para el periodo T3-2023, quedando al tercer trimestre 2023 su PDS de la siguiente manera:

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Total Programación Inicial (1)	Total Programación Actualizada (2)	2023	Total Ejecución Acumulada (3)	Saldo por ejecutar (2)-(3)
				T-3 Ejec.		
1301.9999	Otros Bienes	236,613.51	210,582.21	-	210,582.21	-
1501.080402	Por Administración Directa - Personal	-	9,265,649.79	-	9,265,649.79	-
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	-	8,701,433.10	-	8,701,433.10	-
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	-	5,119,938.34	-	5,119,938.34	-
1501.080405	Por Administración Directa - Otros	-	391,548.90	-	391,548.90	-
2103.990201	Laudos Arbitrales Nacionales	-	41,614.45	-	41,614.45	-
TOTAL		236,613.51	23,730,766.79	-	23,730,766.79	-

5.14 UE 1594 PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑON – ALTO AMAZONAS – LORETO – CONDORCANQUI – PEDAMAALC

Programado

La UE 1594: PEDAMAALC, presentó como avance para el periodo T3-2023, la depuración y sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACIÓN INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACTUALIZADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2) - (3)
				T-3 PROG. EJECUTADA		
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	13,848.00	-	-	-	-
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	90,409.11	1,550.12	-	1,550.12	-
1202.0802	Responsabilidad Fiscal	1,000.00	1,000.00	-	-	1,000.00
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	-	-	-	-	-
1503.0101	Para Transporte Terrestre	-	232.66	-	-	232.66
1503.020101	Máquinas Y Equipos De Oficina	-	7,104.60	-	-	7,104.60
1503.020102	Mobiliario De Oficina	-	13,695.00	-	-	13,695.00
1503.020201	Máquinas Y Equipos Educativos	-	21,150.00	-	-	21,150.00

1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	-	41,654.80	-	-	41,654.80
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	-	8,300.00	-	-	8,300.00
1503.020402	Equipo	-	10,000.00	-	-	10,000.00
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	-	2,075.00	-	-	2,075.00
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	-	1,370.90	-	-	1,370.90
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	-	22,955.00	-	-	22,955.00
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	-	1,500.00	-	-	1,500.00
1503.020906	Equipos Para Vehículos	-	93,552.78	-	-	93,552.78
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	-	49,161.57	-	-	49,161.57
1508.0201	Vehículos	-	8,746.35	-	-	8,746.35
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros	-	94,658.94	-	-	94,658.94
1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	610,000.00	700,000.00	-	700,000.00	-
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	6,896,161.84	2,673,754.64	-	2,673,754.64	-
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	19,550,473.11	9,621,509.47	-	9,621,509.47	-
2103.010104	Vacaciones CAS	308,057.90	281,143.70	-	281,143.70	-
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	90,409.11	1,550.12	-	1,550.12	-
TOTALES		27,560,359.07	13,656,665.65	-	13,279,508.05	377,157.60

Avance

Mediante Acta N°002-2023-CDS/PEDAMAALC la Comisión Funcional de la UE 1594: Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa que solo se aprueba la reprogramación de todas sus cuentas programadas para el T3-2023.

Por tanto no existe ejecución en el presente avance, quedando a la se sincerados en el último avance del IV Trimestre 2023 por el monto de S/ 377,157.60.

Se adjunta el OFICIO N°0307-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE con el cual presenta su avance del T3-2023.

5.15 UE 1631 GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES – UEGPS**Programado**

La UE 1631: UEGPS, presentó como avance para el periodo T3-2023, la depuración y sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACIÓN INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
				T-3 EJEC.		
1205.0501	Viáticos	10,573.20	7,793.20	-	5,399.20	2,394.00
1503.020101	Maquinas y equipos de oficina	-	731.60	-	731.60	-
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	-	43,499.52	-	43,499.52	-
1503.020303	Equipo de Telecomunicaciones	-	165,981.94	-	165,981.94	-
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	-	3,000.00	-	3,000.00	-
1504.0403	Gastos por la Contratación de Servicios	-	4,225.00	-	4,225.00	-
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	-	890.50	-	890.50	-
1507.0302	Activos Intangibles	-	3,508,098.08	1,323,595.89	1,462,442.24	2,045,655.84
1507.0399	Otros Activos Intangibles	-	517,620.04	19,023.40	19,023.40	498,596.64
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	-	109,008.10	-	109,008.10	-
1508.0302	Amortización de Activos Intangibles	-	1,369,588.20	949,822.79	1,369,588.20	-
2103.010104	Vacaciones CAS	-	19,688.89	-	19,688.89	-
2103.0201	Activos No Financieros	-	46,570.91	-	36,434.01	10,136.90
TOTAL		10,573.20	5,796,695.98	2,292,442.08	3,239,912.60	2,556,783.38

Avance

Mediante Acta N° 005-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-CDS, de fecha 16 de octubre de 2023 la Comisión Funcional de la UE 1631: Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS, aprueba el Informe de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo T3-2023, a través del cual se informa la depuración y/o sinceramiento de las siguientes cuentas contables:

Cuenta contable 1205.0501 Viáticos

Que, según el Formato del PDS de la UEGPS se encuentra pendiente de ejecutar la cuenta contable 1205.0501 Viáticos por el importe de S/ 2,394.00 a la espera que la Procuraduría Pública del MIDAGRI comunique a la UEGPS, respecto al proceso que viene realizando para el recupero de dinero del ex comisionado del

Proyecto PTRT3 señor CARLOS ENRIQUE MENDOZA POLO, por la Planilla de viático otorgado el 12.09.2018 a través del Proyecto PTRT3, información que fue solicitada mediante Oficio N° 0112-2023-MIDAGRIDVDAFIR-UEGPS/DE, reiterado mediante Oficio N° 0976-2023-MIDAGRIDVDAFIR-UEGPS-DE. Mediante la comunicación vía telefónica con la doctora encargada de caso de la Procuraduría Pública del MIDAGRI, indicó que el caso se encuentra llevándose en el Juzgado de Puente Piedra; sin embargo, a la fecha no han remitido el estado situacional del proceso seguido; por lo tanto, se estima conveniente que la cuenta contable se va a ejecutar en el periodo T3-2023.

Cuenta contable 1507.0302 Software

Que, según el Formato del PDS correspondiente al periodo T3-2023, el saldo pendiente de ejecutar ascendía a S/ 3'497,240.34 (Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y cuatro con 34/100 soles), los cuales corresponden a las licencias adquiridas por el Proyecto PIADER, cuyo importe ascendía de S/ 1'294,679.89 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y nueve con 89/100 soles), S/2'045,655.84 (Dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco con 84/100 soles), que corresponden a las licencias adquiridas por el Proyecto PTRT3 y S/ 156,904.61 que corresponden a licencias adquiridas para uso de la Gestión Administrativa de la UEGPS y el Proyecto PTRT3. Al respecto, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable tomó conocimiento de la emisión de la Resolución Administrativa N° 0078-2023- DVDAFIR-UEGPS-DA de fecha 06 de octubre de 2023, en el cual se autoriza la baja y transferencia de veintiocho (28) bienes intangibles de propiedad de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales a la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural – DIGESPCR del Pliego MIDAGRI, por un importe de S/ 1'294,679.89 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y nueve con 89/100 soles).

En ese sentido, la CDS recomienda actualizar el Formato de PDS correspondiente al periodo T3-2023, respecto a la ejecución en la cuenta contable 1507.0302 Software por un importe de S/ 1'294,679.89 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y nueve con 89/100 soles). Por otro lado, según el análisis y revisión de la documentación que sustentan las adquisiciones de software adquiridas para uso de la Gestión Administrativa y los Proyectos PTRT3 y PIADER, se verifica que, del saldo informado de S/ 156,904.61 (Ciento cincuenta y seis mil novecientos cuatro con 61/100 soles), S/ 127,988.61 (Ciento veintisiete mil novecientos ochenta y ocho con 61/100 soles), corresponden a Licencias que se encuentran en uso y control por el Especialista en Informática, los cuales conformarán el parque informático de la UEGPS y S/28,916.00 (Veintiocho mil novecientos dieciséis con 00/100 soles), corresponden a suscripciones con temporalidad de un año, que fueron adquiridos para uso de la Gestión Administrativa y actividades propias del Proyecto PTRT3, según el Informe N° 0052-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-OA-MAOM, del Especialista en Informática de la UEGPS; por lo tanto, debieron ser contabilizados como Gasto del ejercicio y no como Activos Intangibles.

En ese sentido, la CDS recomienda actualizar el Formato de PDS correspondiente al periodo T3-2023 respecto a la ejecución en la cuenta contable 1507.0302 Software, el importe de S/ 28,916.00 (Veintiocho mil novecientos dieciséis con 00/100 soles).



Cuenta contable 1507.0399 Otros Activos Intangibles.

Que, según el Formato del PDS correspondiente al periodo T3-2023, el saldo pendiente de ejecutar ascendía a S/ 564,207.62 (Quinientos sesenta y cuatro mil doscientos siete con 62/100 soles), los cuales corresponden a la actualización de veintidós (22) licencias ARGICIS adquiridas en el marco de la ejecución del Proyecto PTRT3 por un importe de S/ 498,596.64 (Cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos noventa y seis con 84/100 soles) y otras licencias que fueron adquiridas para uso de la Gestión Administrativa de la UEGPS y las Coordinaciones Generales del PTRT3 y PIADER cuyo importe asciende a S/ 65,610.98 (Sesenta y cinco mil seiscientos diez con 98/100 soles).

Que habiéndose revisado el contenido de las licencias que se encuentran en el Análisis de Cuenta, se ha determinado que el importe de S/ 46,587.58 (Cuarenta y seis mil quinientos ochenta y siete con 58/100 soles), corresponden a Licencias que se encuentran en uso y control por el Especialista en Informática, los cuales conformarán el parque informático de la UEGPS; sin embargo, mediante Informe N°0052-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-OA-MAOM, el Especialista en Informática de la UEGPS comunicó que existen softwares y licencias que corresponden a suscripciones con temporalidad de un año, que fueron adquiridos para uso de la Gestión Administrativa y actividades propias del Proyecto PTRT3, cuyo importe asciende a S/ 19,023.40 (Diecinueve mil veintitrés con 40/100 soles). En ese sentido, la CDS recomienda actualizar el Formato de PDS correspondiente al periodo T3-2023 respecto a la ejecución en la cuenta contable 1507.0399 Otros Activos Intangibles, la suma de S/ 19,023.40 (Diecinueve mil veintitrés con 40/100 soles).

Cuenta contable 1508.0302 Amortización de Activos Intangibles

Teniendo en cuenta lo descrito en los numerales 3.1.2, 3.1.3, corresponde ejecutar por sinceramiento contable la amortización de los softwares y otros activos fijos, los cuales ascienden a S/ 949,822.79 (Novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintidós con 79/100 soles).

Con relación a la actualización del formato del PDS, para el presente periodo T3-2023, se va ejecutar el importe de S/ 924,586.76 (Novecientos veinticuatro mil quinientos ochenta y seis con 76/100 soles), que corresponde a la transferencia de veintiocho (28) licencias ARGICIS para la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas – DGESEP, aprobadas mediante Resolución Administrativa N° 0078-2023-DVDAFIRUEGPS-DA.

Así también, se va a rebajar la amortización de las licencias que van a ser retiradas del Inventario de la UEGPS, debido a que éstas fueron contabilizadas como Activos Intangibles, debiendo ser contabilizado como gastos; por lo que, la amortización de las referidas licencias ascienden a S/ 25,236.03 (Veinticinco mil doscientos treinta y seis con 03/100 soles).

Se adjunta el OFICIO N°1054-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/UEGPS/DE con el cual presenta su avance del T3-2023.



5.16 UE 1634 FONDO SIERRA AZUL - UEFSA**Programado**

La UE 1634: Fondo Sierra Azul - UEFSA, presentó el Oficio N°1644-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE donde manifiesta que no tiene programación a ejecutar, quedando su ejecución a lo informado al T3-2023, según detalle:

CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE CUENTA CONTABLE	TOTAL PROGRAMACIÓN INICIAL (1)	TOTAL PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA (2)	2023	TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	SALDO POR EJECUTAR (2)-(3)
				T-3		
				EJEC.		
1101.050101	Fondos Sujetos a Restricción	54,837.02	96,108.66	-	96,108.66	-
1202.04	Depositos Entregados En Garantía	-	28,000.00	-	28,000.00	-
1205.0102	Seguro de Vehiculos	-	1,275.12	-	1,275.12	-
1205.0199	Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	-	8,043.90	-	8,043.90	-
1205.0501	Viaticos	-	7,266.50	-	7,266.50	-
1205.0502	Otras Entregas a Rendir Cuentas	-	827,541.98	-	827,541.98	-
1501.080403	Por Administración Directa	13,639,695.00	343,192.00	-	343,192.00	-
1501.080404	Por Administración Directa	44,742,785.39	2,309,992.60	-	2,309,992.60	-
1501.080902	Estructura concluidas por Transferir	-	90,887,618.82	-	90,887,618.82	-
1503.0701	Vehículos de afectación en uso	12,545.00	-	-	-	-
1505.010202	Estudios de Preinversión - Por Administración Directa - Personal	-	525,990.70	-	525,990.70	-
1505.010203	Estudios de Preinversión - Por Administración Directa - Bienes	-	8,222.00	-	8,222.00	-
1505.010204	Estudios de Preinversión - Por Administración Directa - Servicios	-	90,701.48	-	90,701.48	-
2103.010101	Cuentas Por Pagar - Bienes	-	977.43	-	977.43	-
2103.010104	Vacaciones	215,021.94	51,490.22	-	51,490.22	-

58,664,884.35	95,186,421.41	-	95,186,421.41	-
---------------	---------------	---	---------------	---

Se adjunta el OFICIO N°1644-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE con el cual presenta su avance del T3-2023.

V. CONCLUSIONES

- 1) La **UE 155 ADMINISTRACIÓN CENTRAL**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/288,797,940.06; habiendo ejecutado al periodo T3-2023 un total de S/ 244,137,615.87 equivalente al 84.54%; quedando como saldo el importe de S/ 44,660,324.19 del total del PDS.
- 2) La **UE 956 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/924,193,202.96; habiendo ejecutado al periodo T3-2023 un total de S/ 782,068,097.20 equivalente al 84.62%; quedando como saldo el importe de S/ 142,125,105.76 del total del PDS.
- 3) La **UE 1296 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL** ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/366,457,550.34; habiendo ejecutado al periodo T3-2023 un total de S/ 230,877,204.32 equivalente al 63.00%; quedando como saldo el importe de S/ 135,580,346.02 del total del PDS.
- 4) La **UE 1327 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES - PEPT**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/80,280,303.33; habiendo ejecutado al periodo T3-2023 un total de S/ 72,570,492.29 equivalente al 90.40%; quedando como saldo el importe de S/ 7,709,811.04 del total del PDS.
- 5) La **UE 1297 PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD - AGROIDEAS**, ha ejecutado el 100% del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable programado, por un importe de S/10,020.80 equivalente a 100% del Total del PDS del Plan de Depuración del Pliego 013: MIDAGRI; respecto a lo cual, ha informado la conclusión del proceso del PDS debidamente sustentado.
- 6) La **UE 1328 PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA - PEJEZA**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/25,056,093.48; habiendo ejecutado al periodo T3-2023 un total de S/ 25,003,112.98 equivalente al 99.79%; quedando como saldo el importe de S/ 52,980.50 del total del PDS.
- 7) La **UE 1329 PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO - PECS**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/44,929,026.56; habiendo ejecutado en el periodo T3-2023 un total de S/ 39,505,504.52 equivalente al 87.93%; quedando como saldo el importe de S/ 5,423,522.04 del total del PDS.
- 8) La **UE 1330 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PEBLT**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/12,654,984.66; habiendo ejecutado al periodo T3-2023 un total de S/ 12,654,984.66 equivalente al 100%; quedando como saldo el importe de S/ 0.00 del total del PDS.
- 9) La **UE 1331 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO DEL PUTUMAYO – PEBDICP**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/39,549,773.91; habiendo ejecutado al periodo T3-2023



un total de S/ 39,494,103.91 equivalente al 99.86%; quedando como saldo el importe de S/ 55,670.00 del total del PDS.

- 10) La **UE 1332 PROYECTO ESPECIAL JAEN SAN IGNACIO BAGUA - PEJSIB**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/12,949,182.06; habiendo ejecutado en el periodo T3-2023 un total de S/ 12,949,182.06 equivalente al 100.00%; quedando como saldo el importe de S/ 0.00 del total del PDS.
- 11) La **UE 1333 PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA - PEAH**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/50,711,288.98; habiendo ejecutado en el periodo T3-2023 un total de S/ 46,516,807.56 equivalente al 91.73%; quedando como saldo el importe de S/4,194,481.42 del total del PDS.
- 12) La **UE 1334 PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU - PEPP**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/ 56,258,298.58; habiendo ejecutado al periodo T3-2023 un total de S/ 48,722,307.91 equivalente al 86.60%; quedando como saldo el importe de S/ 7,535,990.67 del total del PDS.
- 13) La **UE 1631 GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/5,796,695.98; habiendo ejecutado en el periodo T3-2023 un total de S/ 3,239,912.60 equivalente al 55.89%; quedando como saldo el importe de S/ 2,556,783.38 del total del PDS.
- 14) La **UE 1594 PROYECTO ESPECIAL DATEM MARAÑON ALTO AMAZONAS LORETO CONDORCANQUI - PEDAMAALC**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/13,656,665.65; habiendo ejecutado al periodo T3-2023 un total de S/13,279,508.05 equivalente al 97.24%; quedando como saldo el importe de S/ 377,157.60 del total del PDS.
- 15) La **UE 1593 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO - PROVRAEM**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/23,730,766.79; habiendo ejecutado al periodo T3-2023 un total de S/23,730,766.79 equivalente al 100.00%; quedando como saldo el importe de S/ 0.00 del total del PDS.
- 16) La **UE 1634 FONDO SIERRA AZUL - UEFSA**, ha actualizado su programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable hasta por el importe de S/95,186,421.41; habiendo ejecutado en el periodo T3-2023 un total de S/ 95,186,421.41 equivalente al 100.00%; quedando como saldo el importe de S/ 0.00 del total del PDS.



VI. RECOMENDACIONES

Del análisis efectuado a la presentación de avances de los Planes de Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 013: MIDAGRI, se desprenden las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda evaluar los saldos a depurar y/o sincerar efectuando la conciliación respectiva con las unidades orgánicas o áreas que brindan la información necesaria para la elaboración de los Estados Financieros por cada Unidad Ejecutora que forma parte del Pliego 013: MIDAGRI.
- Se recomienda sincerar los saldos del balance de comprobación, para determinar si existe material a ser ingresado en la programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, teniendo en cuenta que se tiene como plazo de ejecución a diciembre 2023.
- Se recomienda coordinar con la Oficina General de Planificación y Presupuesto las gestiones pertinentes para asegurar la disponibilidad presupuestal de Unidades Ejecutoras que requieran de recursos para cumplir con la presentación de sus Planes de Depuración y Sinceramiento Contable, en los plazos establecidos por el Ente Rector.

En señal de conformidad suscriben el presente informe los integrantes de la Comisión Central:



**JORGE ALEXANDER MEDINA
BURGA**

Presidente de la Comisión Central del
Pliego 013: MIDAGRI y la UE 011-155
Administración Central



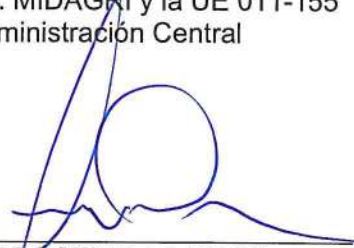
**GLADYS MARLENY HUERTAS
HUIMAN**

Integrante de la Comisión Central del
Pliego 013: MIDAGRI y la UE 011-155
Administración Central



**ELIZABETH ANGÉLICA MESÍAS
TORRES**

Integrante de la Comisión Central del
Pliego 013: MIDAGRI y la UE 011-155
Administración Central



**SANDRA MIRELLA VEGA
CÓRDOVA**

Integrante de la Comisión Central del
Pliego 013: MIDAGRI y la UE 011-155
Administración Central

**INDICE DE ANEXOS
PRESENTACIÓN DE AVANCE DE LOS PLANES DE DEPURACION Y
SINCERAMIENTO – PDS**

PLIEGO 013 – MIDAGRI - UNIDADES EJECUTORAS

N°	UE	UNIDAD EJECUTORA	SIGLAS	ANEXO N°
1	155	Administración Central	ADM. CENTRAL	ANEXO N° 1
2	956	Programa Subsectorial de Irrigación	PSI	ANEXO N° 2
3	1296	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural	AGRORURAL	ANEXO N° 3
4	1327	Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes	PEBPT	ANEXO N° 4
5	1297	Programa de Compensaciones para la Competitividad	AGROIDEAS	ANEXO N° 5
6	1328	Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	PEJEZA	ANEXO N° 6
7	1329	Proyecto Especial Sierra Centro Sur	PESCS	ANEXO N° 7
8	1330	Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca	PEBLT	ANEXO N° 8
9	1332	Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua	PEJSIB	ANEXO N° 9
10	1333	Proyecto Especial Alto Huallaga	PEAH	ANEXO N° 10
11	1334	Proyecto Especial Pichis – Palcazú	PEPP	ANEXO N° 11
12	1593	Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro	PROVRAEM	ANEXO N° 12
13	1594	Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui	PEDAMAALC	ANEXO N° 13
14	1631	Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales	UEGPS	ANEXO N° 14
15	1632	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul	UEFSA	ANEXO N° 15
16	1331	Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río del Putumayo	PEBDICP	ANEXO N° 16

